



VINCULACIÓN DE MUJERES EN CONDICIONES DE
VULNERABILIDAD A DELITOS RELACIONADOS
CON LA LEY 8204 EN COSTA RICA

Universidad Estatal a Distancia
Vicerrectoría Académica
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades

Vinculación de mujeres en condiciones de vulnerabilidad a delitos relacionados con la Ley 8204 en Costa Rica: informe preliminar de investigación

Investigadora: Karla Salazar Sánchez
Agosto, 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CONTEXTO.....	5
SÍNTESIS DE ANTECEDENTES	9
MARCO ANALÍTICO.....	11
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	17
Pregunta de investigación	18
Objetivo general.....	18
Objetivos específicos.....	19
METODOLOGÍA	19
Selección de la muestra.....	19
Procedimiento de recolección de datos.....	21
Procesamiento y análisis de la información.....	21
RESULTADOS	23
I. Relatos de marginación: descripción general de los casos de estudio	23
II. Las mujeres en el mercado de las drogas.....	31
Los puntos de convergencia entre lo macro y lo micro	32
¿Qué, cómo y cuánto? los roles de las mujeres en el mercado de las drogas	33
Invisibles, estrategias y menos violentas: particularidades de las mujeres en el mercado de las drogas.....	39
La ruta hacia el delito: narrativas sobre las causas de la vinculación a la actividad delictiva	42
III. La agencia y el delito con perspectiva de género	46
La agencia en el momento uno: la vinculación inicial	49
La agencia en el momento dos: la participación sostenida.....	51
CONCLUSIONES	56
RECOMENDACIONES.....	57
BIBLIOGRAFÍA.....	61
ANEXOS.....	65
Anexo 1. Guía de entrevista – Modalidad institucional	65

Anexo 2. Guía de entrevista – Modalidad semi institucional.....	68
Anexo 3. Guía de entrevista – Personal técnico.....	71
Anexo 2. Consentimiento informado.....	73

Lista de gráficos

Gráfico 1. Tasa y cantidad de homicidios dolosos. 2011-2023. Costa Rica	5
Gráfico 2. Tasa de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes según sexo. 2011-2023. Costa Rica.....	6
Gráfico 3. Homicidios dolosos con víctimas mujeres. 2011-2023. Costa Rica	6
Gráfico 4. Homicidios dolosos con víctima mujer según móvil. 2015-2022. Costa Rica	7
Gráfico 5. Mujeres en conflicto con la ley según programa de atención. 2010-2022. Costa Rica.....	7
Gráfico 6. Distribución porcentual de mujeres en el Nivel de Atención Institucional según tipo de delito. Años 2020 - 2022. Costa Rica.....	8
Gráfico 7. Distribución porcentual de mujeres en el Nivel de Atención Semi Institucional según tipo de delito. Años 2020 - 2022. Costa Rica.....	8
Gráfico 8. Diagrama de co-ocurrencias de violencia con códigos de biografía ¹	29
Gráfico 9. Co-ocurrencias entre causas del delito y códigos biográficos	43
Gráfico 10. Coocurrencias del código agencia con códigos biográficos	49

Lista de tablas

Tabla 1. Categorías analíticas, subcategorías y códigos.....	22
Tabla 2. Características generales de los casos de estudio.....	24
Tabla 3. Caracterización de la participación de las mujeres en el mercado de las drogas	35
Tabla 4. Dimensiones y estructuras de la agencia según Emirbayer y Mische (1998)	48

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. El circuito de la marginación, la agencia y el delito	12
Ilustración 2. Autopercepción del nivel de poder en el grupo organizado	53

INTRODUCCIÓN

Costa Rica alcanzó en el 2023 una tasa de homicidios de 17,6 por cada 100 000 habitantes, la más alta de su historia. Esta violencia es reflejo, en buena medida, de la influencia del narcotráfico internacional de drogas y de las disputas asociadas al tráfico local de drogas. En estas dinámicas, las mujeres tienen un nivel de involucramiento menor, en comparación con los hombres, hecho que ha invisibilizado la problemática, lo que incide en una menor producción académica al respecto y, a su vez, en una menor comprensión de las particularidades de la participación de las mujeres en este tipo de actividades delictivas.

A pesar de lo anterior, las mujeres son altamente penalizadas por este tipo de delitos, lo que se evidencia en las estadísticas del sistema carcelario, donde alrededor de un 35% de las mujeres están privadas de libertad por delitos asociados a drogas, mientras que en la modalidad semi institucional ese número se incrementa a 66% en el 2022. Además, entre las causas de homicidios con mujeres víctimas, sobresale el “ajuste de cuentas o venganza”, delito comúnmente asociado al tráfico de drogas.

Ante este escenario, el presente proyecto de investigación analiza la vinculación de mujeres en condiciones de vulnerabilidad a actividades delictivas relacionadas con la Ley de psicotrópicos (8204) en Costa Rica. Específicamente, pretende entender el rol de las mujeres en estas dinámicas y las causas que las lleva a vincularse a la actividad delictiva. También se analiza las posibilidades de la agencia de las mujeres en dicho negocio y las particularidades de esta por razones de género.

El estudio utilizó una metodología cualitativa. Se entrevistó a 16 mujeres privadas de libertad en el sistema penal costarricense, ocho de las cuales se encontraban en la modalidad institucional (Centro de Atención Integral Vilma Curling) y ocho en la semi institucional (Centro de Atención Semi institucional La Mujer). Adicionalmente, se entrevistó a personal técnico de dichas instituciones y a personas expertas en la temática del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Los hallazgos evidencian condiciones de marginación comunes a la mayoría de las mujeres entrevistadas, las cuales están a la base de las razones por las cuales se involucran en la actividad delictiva. Los roles que ejercen son variados, pero en general se pueden clasificar en vendedoras terminales o “al menudeo”, “líderes” o distribuidoras, y otras con roles variados y esporádicos. Además, un hallazgo fundamental es que ellas suelen ser “invisibles”, estrategias y menos violentas en el ejercicio del delito, lo que marca diferencias importantes en relación con los hombres. Finalmente, el análisis sobre la agencia muestra que, a pesar de las condiciones, la agencia puede difuminarse, pero está presente en mayor o menor medida, según el tipo de rol que ejercen.

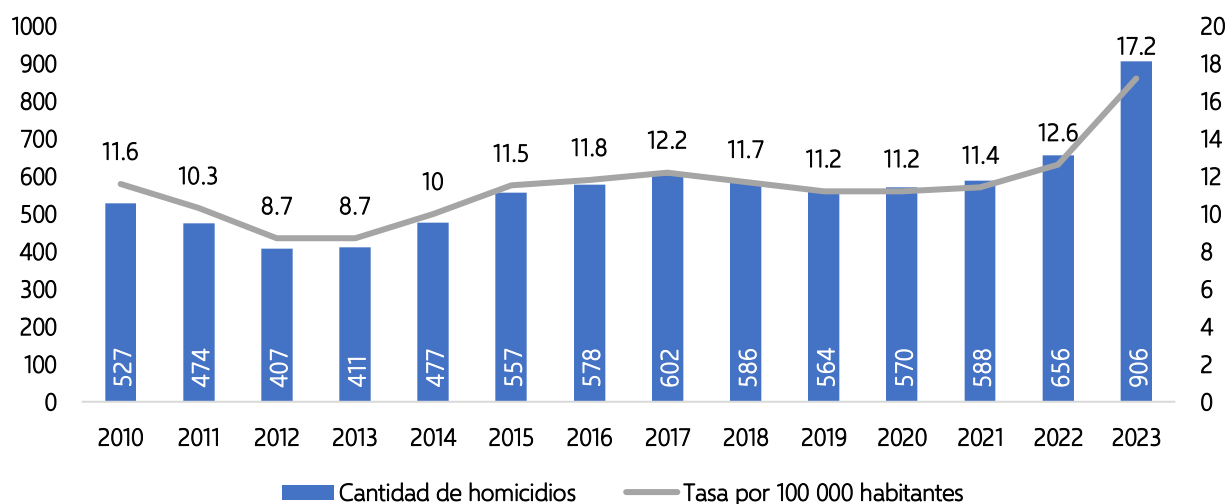
Los resultados permiten cuestionar razonamientos meritocráticos sobre la vinculación a la actividad delictiva, así como el planteamiento que defiende la coerción como única vía para ejercer el delito por parte de las mujeres. Contrario a eso, establece que la agencia está presente, pero que las condiciones de vulnerabilidad suelen llevar a las mujeres a condiciones extremas en las que el delito deviene una opción de sobrevivencia.

CONTEXTO

La inseguridad ciudadana es uno de los principales retos que enfrenta el país actualmente. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana en Costa Rica 2022 (PNUD, 2022), 13,3% de la población consultada considera que la inseguridad es uno de los principales problemas del país, seguido por el alto costo de vida, el mal estado de la economía y el desempleo. En la misma línea, las últimas cuatro encuestas de opinión política del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP, 2024) de la Universidad de Costa Rica muestran que la inseguridad y la delincuencia son la principal problemática que enfrenta el país. Dicha encuesta muestra una tendencia al alza, de modo que para setiembre de 2023 un 27,8% expresó dicha opinión, mientras que para abril de 2024 ese porcentaje aumentó a 41,8%, seguido con una amplia distancia por el costo de vida y la situación económica, con un 11,2% para la misma fecha.

Estas apreciaciones tienen un correlato en las estadísticas oficiales, pues al analizar la tasa de homicidios de los últimos años también se observa un incremento en la tendencia. Específicamente, el Gráfico 1 muestra que en el 2017 la tasa de homicidios por 100 000 habitantes llegó a su punto más alto desde el 2010, a partir de ese momento se ve una leve disminución hasta el 2020, en el que la tendencia nuevamente empieza a ascender hasta llegar a 12,6 en el 2022, lo que representa la tasa más alta de homicidios en la historia del país.

Gráfico 1. Tasa y cantidad de homicidios dolosos. 2011-2023. Costa Rica

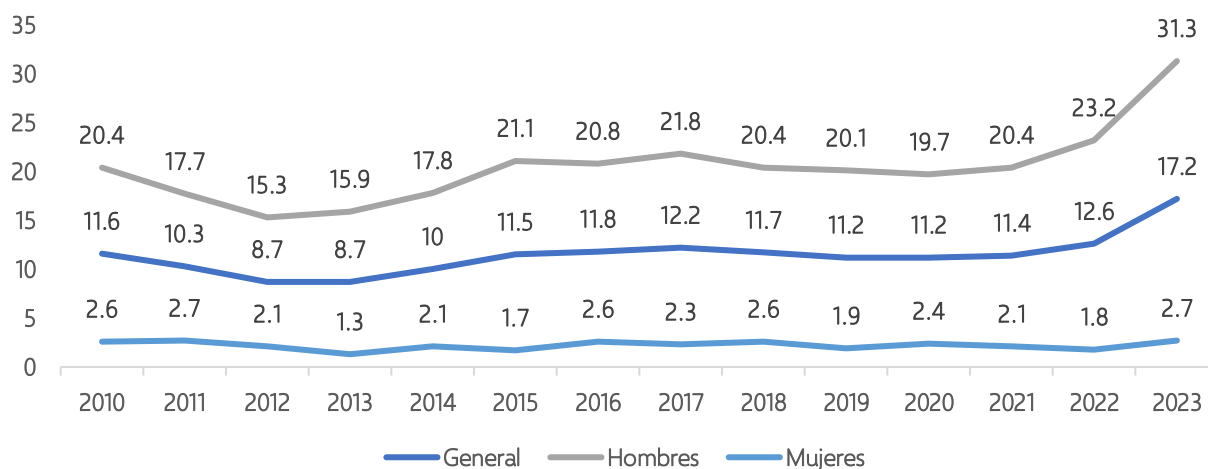


Fuente: Infosegura (2024).

Ahora bien, es necesario incorporar al análisis la perspectiva de género, pues aun cuando los homicidios afectan en mayor medida a hombres jóvenes (Infosegura, 2024), llama la atención los homicidios que tienen como víctimas las mujeres. Es decir, si bien la cantidad de homicidios dolosos que tienen como

víctima a los hombres supera con creces los casos de mujeres, es importante analizar dichas cifras y sus tendencias, de modo que no se invisibilice esta problemática y sus causas a nivel social. En el Gráfico 2 se aprecia la comparación de las tasas de homicidios según sexo, que aún cuando la tasa correspondiente a los hombres supera más de 10 veces la de las mujeres, en esta última se reporta para el 2023 el punto más alto en la última década, con 2,7 mujeres víctimas de homicidio doloso por cada 100 000 habitantes.

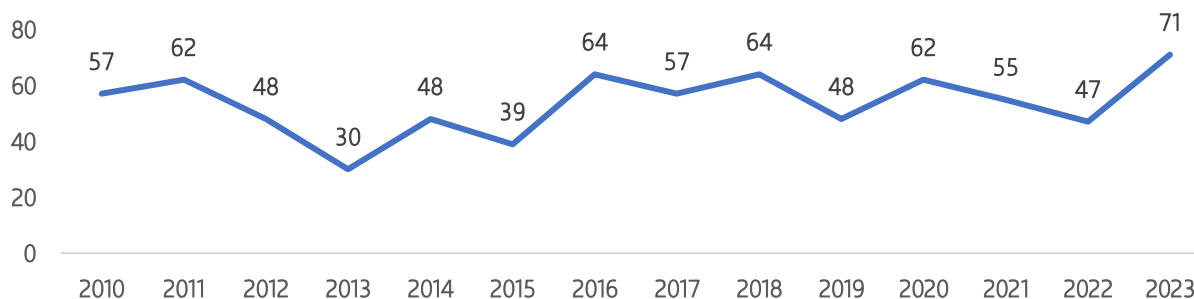
Gráfico 2. Tasa de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes según sexo. 2011-2023. Costa Rica



Fuente: Infosegura (2024).

Cuando se revisa la información a partir de los números absolutos se observa claramente una fluctuación leve a lo largo de los años, pero también queda en evidencia que el 2023 duplicó la cifra de una década atrás.

Gráfico 3. Homicidios dolosos con victimas mujeres. 2011-2023. Costa Rica

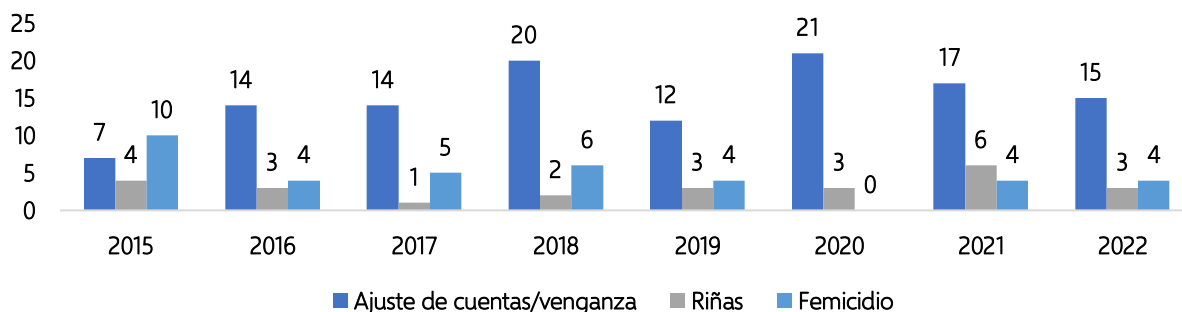


Fuente: SISVI (2023)

Ahora bien, cuando se desagregan los datos por móvil del homicidio, sobresalen aquellos relacionados con el “ajuste de cuentas o venganza”, motivo comúnmente asociado con delitos contra la Ley 8204 sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas,

legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (Infosegura, 2024). Este dato convoca a una revisión de la vinculación de las mujeres con el mercado de la droga, pues aunque proporcionalmente su participación está muy por debajo de la de los hombres, el fenómeno está presente y requiere un análisis con perspectiva de género para su comprensión y abordaje desde la política pública.

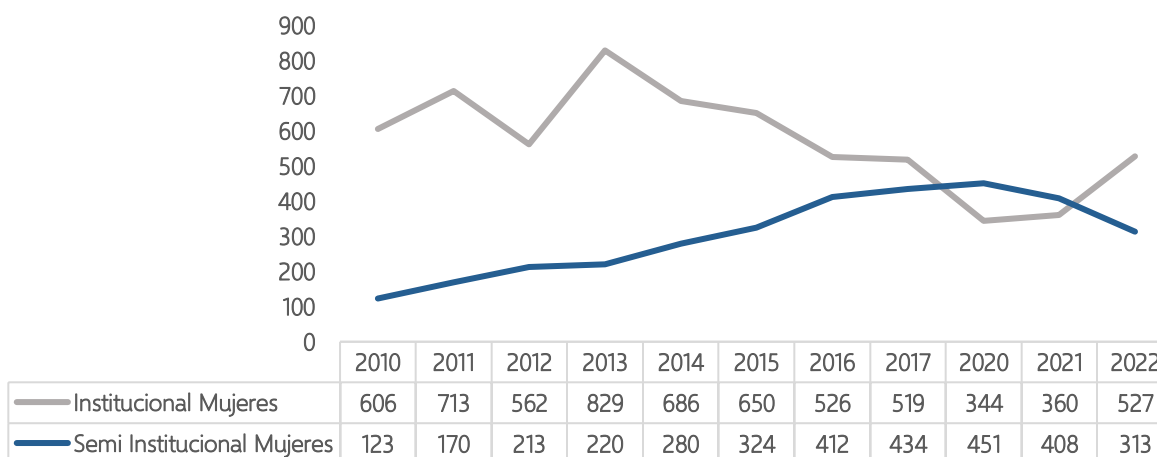
Gráfico 4. Homicidios dolosos con víctima mujer según móvil. 2015-2022. Costa Rica



Fuente: Observatorio de la Violencia con datos del OIJ (2023)

Adicionalmente, cuando se analiza el tema de encarcelamiento de mujeres, hay un dato que inicialmente pareciera alentador: la privación de libertad de mujeres en modalidad institucional ha disminuido posterior al año 2013 (Gráfico 5). Este cambio probablemente está asociado a la reforma de la Ley 8204, que incorporó el artículo 77 bis sobre la proporcionalidad y perspectiva de género en la aplicación de dicha Ley. No obstante, nótese que el 2021 y el 2022 muestran un repunte en la cantidad de mujeres en la modalidad institucional, por lo que será necesario dar seguimiento a los datos para corroborar si se trata de una nueva tendencia o si fueron la excepción.

Gráfico 5. Mujeres en conflicto con la ley según programa de atención. 2010-2022. Costa Rica.

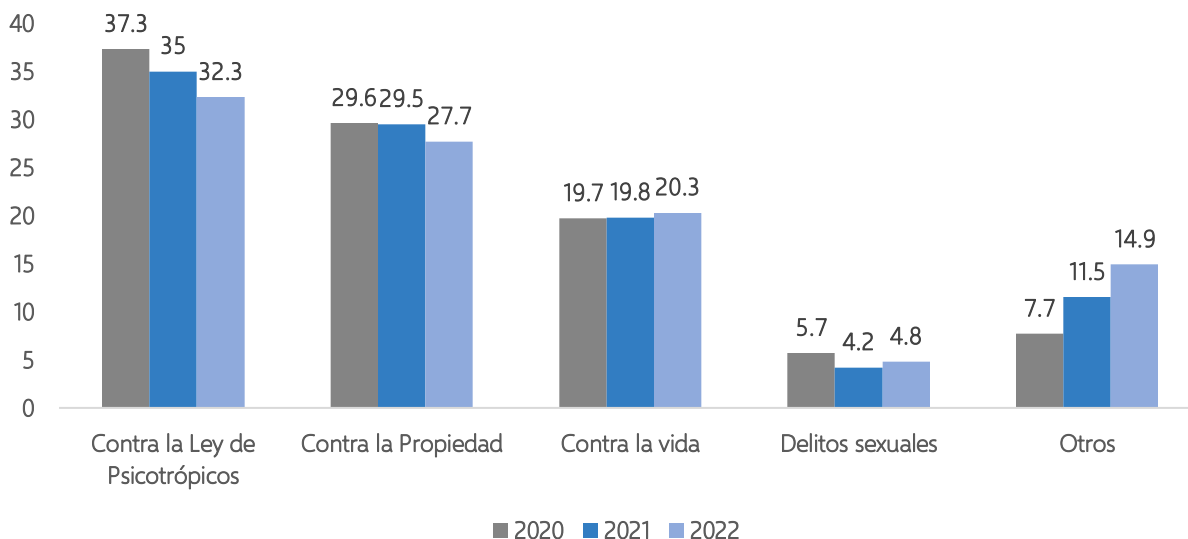


Fuente: Anuarios Estadísticos de Adaptación Social 2010 a 2022.

Nota: No se registran los datos para 2018 y 2019 dado que no se publicaron los Anuarios correspondientes a esos años.

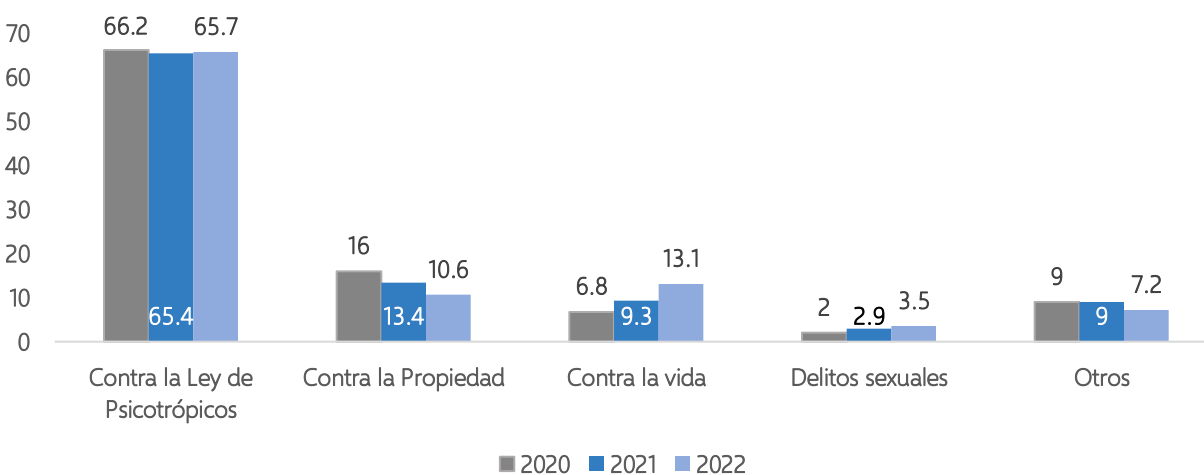
Adicionalmente, al desglosar el tipo de delito por el cual las mujeres entran en conflicto con la ley, se observa que tanto en el nivel de atención institucional (Gráfico 6) como en el semi institucional (Gráfico 7), la mayoría de los delitos son contra la Ley de Psicotrópicos, por encima de los delitos contra la propiedad, contra la vida, sexuales y otros.

Gráfico 6. Distribución porcentual de mujeres en el Nivel de Atención Institucional según tipo de delito. Años 2020 - 2022. Costa Rica.



Fuente: Ministerio de Justicia y Paz (2020, 2021 y 2022).

Gráfico 7. Distribución porcentual de mujeres en el Nivel de Atención Semi Institucional según tipo de delito. Años 2020 - 2022. Costa Rica.



Fuente: Ministerio de Justicia y Paz (2020, 2021 y 2022).

Por tanto, más allá de los homicidios, las cifras relativas a mujeres en conflicto con la ley confirman la preponderancia de la dinámica asociada al mercado de las drogas en la vida de muchas mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Esta problemática tiene implicaciones con particularidades asociadas al género. Al respecto, se ha señalado que el proceso de criminalización de la mujer está permeado por un estigma que condena en mayor medida a la mujer en comparación con el hombre, pues más allá del delito, a la mujer se le castiga la transgresión de los roles socialmente asignados: el de madre y el de esposa (Almeda Samaranch & Di Nella, 2017; Lagarde, 2014). Consecuentemente, se observa la pérdida de vínculos familiares, el sentimiento de culpa por ser “mala madre” y la exposición de hijos(as) a factores de riesgo por perder la figura materna que es, en muchas ocasiones, la única figura de cuidado (Antony, 2007).

Por las razones antes expuestas, la presente propuesta de investigación busca profundizar en la comprensión del tema, específicamente en las características de la dinámica de la vinculación de las mujeres a la actividad delictiva, así como la incidencia de la aplicación del artículo 77bis en la vida de las mujeres en conflicto con la ley.

SÍNTESIS DE ANTECEDENTES

El entrecruce entre mujer y delitos relativos al tráfico de drogas ha sido explorado desde dos frentes: la producción de informes técnicos de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas; y desde la academia. En ambos casos, es menor el énfasis que recibe la investigación sobre delitos cometidos por mujeres, que aquellos perpetrados por hombres. Esto responde en buena medida a la diferencia en la participación delictiva, la cual es considerablemente mayor en el caso de los hombres. No obstante, esto ha implicado que se estudie muy poco el tema con perspectiva de género y que se asuma, por tanto, que no hay diferencias de género en la comisión de delitos que requieran de estudios.

Con respecto a la producción de informes técnicos, es necesario señalar que el enfoque suele ser cuantitativo y da cuenta de las condiciones macro de la problemática. Además, dado que los delitos asociados a drogas son los más prevalentes en el caso del encarcelamiento de mujeres, estos temas suelen tratarse en conjunto. Algunos documentos clave en esta línea son el Informe Mundial sobre las Drogas (UNODC, 2018) con un apartado específico sobre el consumo y oferta de drogas por parte de mujeres; Mujeres y drogas en las Américas: un diagnóstico de política en construcción (CIM & OEA, 2014); Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento (WOLA et al., 2016); Mujeres encarceladas por delitos relacionados con drogas en América Latina (Youngers et al., 2020); Castigos irracionales: leyes de drogas y encarcelamiento en América Latina (Chaparro et al., 2017). Además, a nivel nacional se cuenta con los trabajos del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), que ha generado análisis sobre

la vinculación entre delito y consumo de drogas, en el cual retoma en los perfiles los casos en los que las mujeres son condenadas por delitos asociados a la Ley 8204.

El segundo tipo de estudios remite a la producción académica en la materia. Al respecto, cabe destacar dos líneas de trabajo. La primera reflexiona sobre las condiciones sociales de vulnerabilidad que permean las trayectorias de vida e impulsan a las personas a vincularse a la venta de drogas (Becerra Romero, 2005; Hernández, 2013; Laurenzo, 2019; Riquelme Ortiz y Barriga, 2015). En esta línea, la venta de drogas constituye una opción de ingreso económico que es negado a través de vías legales; así, más allá de pensar en la figura de la narcotraficante cargada de opulencia, se analiza el tema desde una acción que responde a la necesidad del momento, constituye por tanto una estrategia de supervivencia para sí misma y su familia.

Esta tesis de la exclusión suele estar acompañada de una visión marcada por la vulnerabilidad, de mujeres dependientes, víctimas que tienden a actuar bajo la coerción por parte de una figura masculina. Aun cuando esto es parte de la realidad que experimentan las mujeres (WOLA et al., 2016), hay otra línea de análisis que sin negar la posibilidad de encontrarse en un lugar de sujeción, buscan retomar la idea de agencia en el papel que ejercen las mujeres al vincularse a la venta de drogas.

Esta segunda perspectiva, cuestiona la visión de dependencia, sujeción y subordinación. Por el contrario, se parte de la idea de agencia como la posibilidad de actuar frente a un marco de condiciones y cambiar el curso de acción (Giddens, 1984). Tomando en cuenta esa premisa, este grupo de estudios analizan el rol de la mujer en la toma de decisiones en un contexto político y económico que le antecede y que configura tales decisiones. Así, desde esta perspectiva analítica, la decisión de vender drogas no se ubica dentro de la lógica de la decisión racional de costo – beneficio de Becker (1968), sino de una forma de resolver la inmediatez que les presiona desde la carencia y la precariedad. Son decisiones de resistencia ante las condiciones de exclusión social a las que se ven expuestas, constituyen por tanto una estrategia de supervivencia (Palma Campos, 2011, 2018).

En sintonía con esta propuesta analítica, Barcinski (2012) y Barcinski y Cúnico (2016) problematizan dicha idea tradicional de sumisión y victimización, dando un lugar distinto al delito cometido por parte de mujeres. No obstante, más allá de la idea de resistencia y agencia, lo que plantean las autoras es que en el análisis de casos de mujeres que venden droga en favelas brasileñas, se observa que la vinculación con el delito da a las mujeres un estatus diferenciador respecto a otras mujeres. Es decir, al vincularse con actividades delictivas adquieren, relativa y parcialmente, una posibilidad de salida a la invisibilidad de sus trayectorias. Por tanto, en un contexto de marginación y machismo, donde el poder es detentado por las figuras masculinas, el insertarse en la actividad de venta de drogas a pequeña escala, les da el poder negado, pero en relación con otras mujeres no vinculadas a este negocio (Barcinski, 2012; Barcinski y Cúnico, 2016). De este modo, se evidencia una intersección entre marginación y construcción de la subjetividad a partir de la relación entre género y delito.

Estas líneas reflejan una mirada rápida y no exhaustiva de la problemática que se busca comprender en este proyecto. También, es importante contrastar la información que se produce a nivel internacional respecto a las realidades que se encuentran en el territorio costarricense, a partir del análisis empírico que permite el presente estudio.

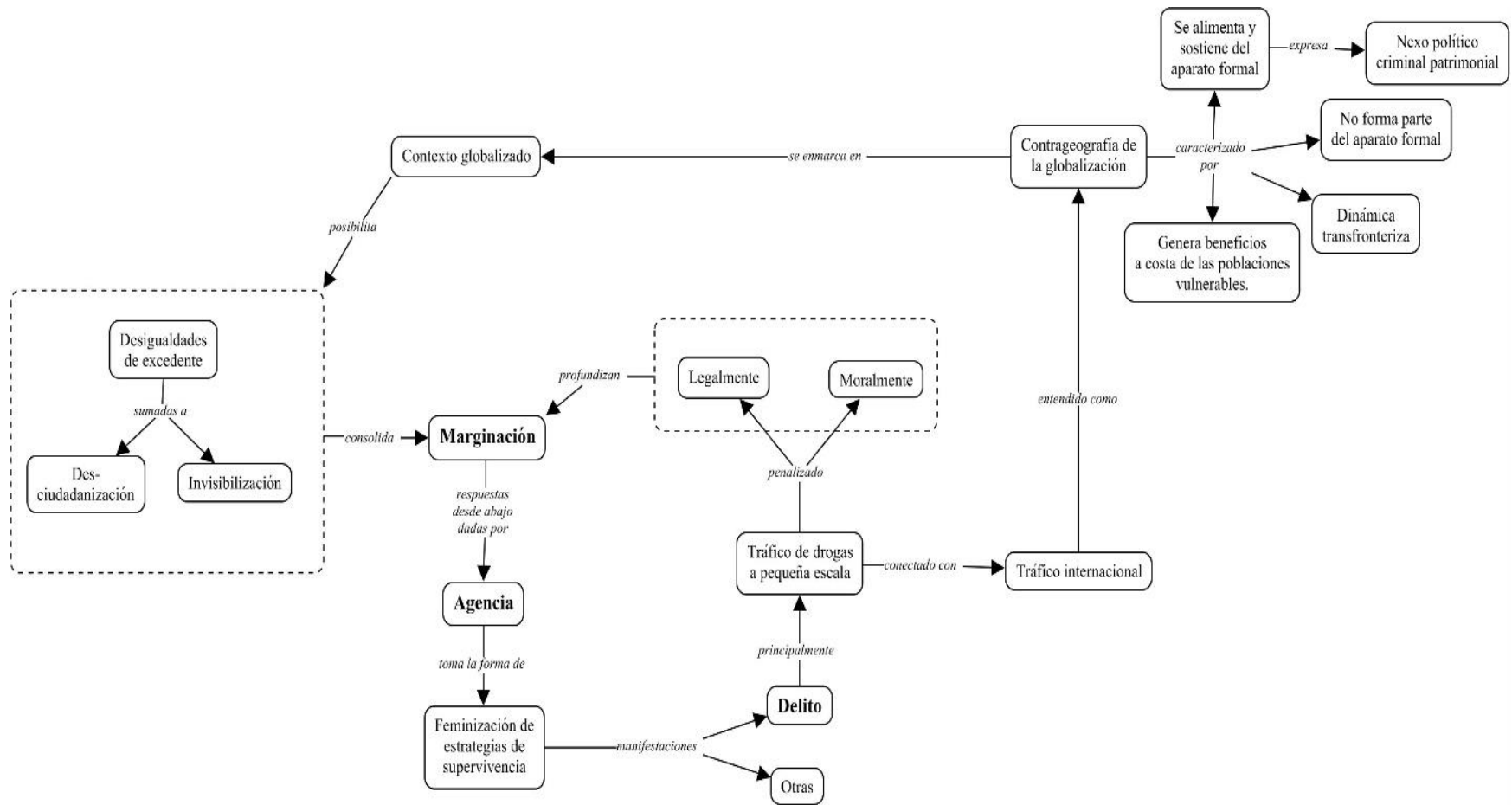
MARCO ANALÍTICO

La presente constituye una propuesta de análisis multinivel para entender los vínculos entre marginación y delito como estrategia de supervivencia.¹ El punto de partida es que las estadísticas a nivel global y, en particular, en América Latina y Centroamérica evidencian una tendencia al alza en el encarcelamiento de mujeres por su vinculación a actividades relacionadas con el tráfico de drogas (Escalante Herrera y Palma Campos, 2020; UNODC, 2018; WOLA et al., 2016). Lo que muestran los datos no es casualidad ni tampoco se explica como un “camino fácil” para salir de las condiciones adversas en las que se encuentran las mujeres o por que sean “personas desviadas”. Por el contrario, lo que se propone aquí es un análisis del fenómeno que permita dar cuenta del porqué, en un mundo globalizado, hay una franja de la población que ha sido marginalizada y que encuentran, en el negocio de las drogas, una posibilidad de supervivencia. Esto requiere comprender el papel del mercado ilícito de las drogas en la coyuntura actual y las condiciones que le posicionan como una opción ante las condiciones de marginación que sufren diversos grupos poblacionales, con particular énfasis en las mujeres, quienes constituyen el grupo de interés para esta investigación.

La propuesta analítica de la cual se parte visualiza el fenómeno como un circuito que conecta lógicas de lo micro con lo macro a nivel social, específicamente para el caso de la vinculación de las mujeres a los mercados de drogas ilícitas. En la Ilustración 1 se sintetiza la propuesta y seguidamente se detalla la forma de leer el mapa.

¹ Tomado con breves modificaciones del capítulo I del proyecto de tesis doctoral de la autora titulado: “Desde los márgenes: delito como estrategia de supervivencia de mujeres centroamericanas” el cual se encuentra en proceso y por lo tanto aún no ha sido publicado.

Ilustración 1. El circuito de la marginación, la agencia y el delito



Fuente: elaboración propia

El punto de partida para leer el circuito sería el de contexto, que da cuenta de un mundo globalizado en el que la disputa por el excedente que se genera en los mercados básicos lleva a marginalizar a una franja importante de la población. En este caso, interesa centrarse en mujeres que han tenido alguna vinculación con los mercados de la droga y que, por tal motivo, se encuentran en conflicto con el sistema penal. Esto no niega la posibilidad de que haya mujeres que también están involucradas en esas actividades pero que no han sido penalizadas. Así como también se reconoce que hay muchas mujeres que, en situaciones similares de marginación, busquen otro tipo de respuesta.

Para entender estos procesos de marginación, se parte de la perspectiva del pensamiento radical crítico de desigualdades, la cual establece que dicha franja social está marcada por dinámicas caracterizadas por la desposesión de los medios de vida, la descuidadización y la inferiorización (Pérez Sáinz, 2019). A su vez, dichas dinámicas tienen lugar tanto en los mercados básicos, como en la ciudadanización y en el procesamiento de las diferencias, cada una con expresiones particulares.

En síntesis, lo que plantea esta visión es que la exclusión en los mercados básicos se expresa a través de la desposesión de los medios de vida y se concreta en las carencias. En términos concretos, en el caso de las mujeres que ocupan el foco de estudio, el mercado básico que se analiza es el laboral. Este está atravesado por una gama importante de dificultades para su inserción, lo cual se manifiesta a través del desempleo, la precarización laboral, los empleos por cuenta propia signados por condiciones de informalidad y otras tareas no remuneradas.

Aunado a lo anterior, la descuidadización remite a procesos de individualización frágiles, ante los cuales el Estado debería ofrecer la posibilidad de contener la exclusión mediante soportes como la educación y la salud (Pérez Sáinz, 2012). No obstante, el mundo globalizado ha llevado a una mercantilización de la ciudadanía social (Pérez Sáinz, 2012), es decir, la privatización de los servicios de salud y educación han ampliado las brechas en el acceso a servicios de calidad en función de las capacidades de pago, lo que es muy limitado en el caso de la franja social que se analiza aquí.

Esto lleva a una individualización frágil que permite cuestionar la utopía neoliberal de igualdad de oportunidades, pues la realidad muestra que para estas poblaciones el acceso no siempre está garantizado, y si lo está, las diferencias en calidades según capacidad financiera pueden contribuir a la reproducción de las desigualdades. En palabras de Pérez Sáinz (2019), "no toda la población tiene de facto los mismos derechos; en particular, la que queda ubicada en los márgenes de la sociedad tiene mayores dificultades para acceder a ellos" (p. 29).

Desde esta visión, la lógica meritocrática no tiene cabida para explicar por qué las mujeres se vinculan a la actividad delictiva, pues no se está ante un panorama ideal en el que hay una gama de oportunidades sobre las cuales decidir y en la cual la responsabilidad recae únicamente sobre el sujeto. Por el contrario, se está frente a un escenario de oportunidades vetadas y/o disímiles que consolidan

la marginación social. Además, no se trata solo de condiciones precarias actuales, sino de un futuro desesperanzador.

Por último, el tercer elemento estructurante de la marginalidad social es la invisibilización (Pérez Sáinz, 2019), que remite a una de las formas como se procesan las diferencias a nivel social. Las relaciones de poder se hacen evidentes en este punto, ya no solo entre individuos sino entre pares categoriales como clase y género. La invisibilización es clara cuando se observa la subordinación de las clases populares de las cuales forma parte el grupo social que compete a este estudio, así como de las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Los perfiles de las mujeres en conflicto con la ley en el sistema penitenciario costarricense reflejan estos aspectos, pues 83,5% de ellas son personas entre los 21 y 49 años y 77,4% cuentan con secundaria incompleta o menos (Ministerio de Justicia y Paz, 2022). Este elemento evidencia, en alguna medida, que el grupo de mujeres que tiene problemas penales ha sido marginalizado y el delito constituye una posibilidad de confrontar dicha situación. Cabe preguntarse entonces por qué el delito deviene una respuesta. Para esto, se recurre por un lado al análisis de la agencia de las mujeres y, por otro lado, a la situación estructural en la que se ubica el mercado ilícito de drogas.

Respecto a la agencia, entendida como la capacidad de los individuos de ejercer cierto nivel de poder, de "marcar la diferencia" respecto a un curso de eventos o situación preexistente aun cuando parezca que no hay opciones (Giddens, 1984), se coincide con Juliano (1998, citada por De Miguel Calvo, 2017) cuando señala que las mujeres de sectores populares "desarrollan de manera continua estrategias de subversión y evitación de las imposiciones del sistema" (p. 317). Esto es contrario a la creencia general que las coloca como receptoras pasivas en un lugar subalterno.

Dicha definición conlleva un análisis a nivel microsocial, pero su carácter relacional la vincula con el nivel macrosocial, como lo es la estructura. Siguiendo a Sautu (2014), "la estructura impone restricciones pero también provee recursos y oportunidades; [de modo que] la agencia es la capacidad para moldear las circunstancias de la propia vida en las relaciones sociales; es por lo tanto social y relacional" (p. 111).

En otras palabras, se parte de que las mujeres marginalizadas no son sujetos pasivos, por el contrario, a nivel micro tienen la posibilidad de responder y tratar de cambiar el curso de acción dado por el nivel estructural. Ese cambio de curso en estos casos remite a la supervivencia. Es decir, no se trata de una oportunidad de acumulación sino de satisfacer necesidades básicas propias y de sus familias, de las cuales en la mayoría de las ocasiones son las únicas encargadas. De ahí que el término sea la supervivencia, aquel piso mínimo para sostenerse en el día a día.

Ahora bien, en un contexto en el que las opciones laborales son precarizadas o nulas, el mercado ilícito de drogas encuentra cabida y su penetración tiende a ser fructífera. Las dinámicas en las que se involucran las mujeres suelen ser a nivel local y de pequeña escala, tales como la venta al menudeo o la introducción de droga a los centros penales. Esto rompe con el estereotipo de "narcotraficante" que

se enriquece a través de la actividad ilícita, pues lo que se observa es que los ingresos son para satisfacer necesidades inmediatas de subsistencia (Palma Campos, 2018). Esto implica que su rol en este mercado es el del eslabón más bajo y vulnerable, en tanto las ganancias son escasas y los riesgos son elevados. No es casualidad que aun sin una trayectoria delictiva de larga data y alcance, sean capturadas y juzgadas por el sistema de justicia en mayor medida que los hombres, cuando se analiza el mismo delito.

Pero ¿por qué la venta de drogas deviene una opción? Si bien el involucramiento de las mujeres se da a pequeña escala, esto es viable porque las dinámicas de tráfico internacional tienen repercusiones a nivel local. Como se ha establecido en otros estudios a nivel nacional (Salazar Sánchez et al., 2021), la región se encuentra en una ruta de paso del tráfico internacional y eso requiere apoyos locales para que funcione. Al respecto se ha evidenciado que el apoyo logístico y el pago en especias (con drogas) son dos factores que inciden en que lo internacional tenga repercusiones en lo local.

Pero aquí también cabe señalar que no se trata solamente de ese nivel micro, sino que hay estructuras institucionalizadas que favorecen estas dinámicas. En esta línea, Sassen (2003) propone analizar las lógicas transfronterizas de las dinámicas económicas como “conrageografías de la globalización”, haciendo referencia a que lo “local ahora negocia directamente con lo global: lo global se instala a sí mismo en lo local y lo global es en sí mismo constituido a través de una multiplicidad de «locales»” (p.44).

En esta misma línea, Sassen (2003) amplía de la siguiente forma:

Conceptualizo estas redes «alternativas» como conrageografías de la globalización en la medida en que están profundamente imbricadas con algunas de las grandes dinámicas constitutivas de la globalización, aunque no son parte del aparato formal o de los objetivos de este aparato: la formación de mercados globales, la intensificación de las redes transnacionales y translocales, el desarrollo de tecnologías de la telecomunicación que eluden las prácticas convencionales de vigilancia. El fortalecimiento y, en algunos casos, la formación de nuevos circuitos globales, se asienta sobre la existencia de un sistema económico global y el paralelo desarrollo de diferentes soportes institucionales para los flujos monetarios y para los mercados transfronterizos. (p. 44-45)

A partir de su planteamiento se rescatan algunos elementos clave para esta propuesta analítica. Primero, que hay una relación entre lo global y lo local que ha llevado a que se desdibuje, en cierta medida, el papel central del Estado en la regulación de estos mercados, lo que la autora llama desnacionalización. Segundo, que estos circuitos transfronterizos generan beneficios a partir de la población más desventajada. Tercero, que las opciones laborales que surgen en este plano tienden a estar caracterizadas por la informalidad y la precariedad. Cuarto, que la economía ilegal es parte estructural de estas lógicas, y no constituye una desviación. Quinto, que hay una conexión de ese nivel

macro con el micro, en tanto suelen ser las personas en condiciones de marginación, y particularmente las mujeres, quienes sufren las consecuencias de la informalidad.

Los primeros tres puntos ya se han abordado en este texto, pero cabe hacer énfasis sobre los últimos dos señalamientos. Respecto a la ilegalidad de las actividades y su imbricación estructural, la autora destaca la trata de personas como un tipo de actividad ilegal que se ha desarrollado y se ha permitido en este contexto. No obstante, aunque Sassen (2003) no lo establece así, para efectos de este marco análisis se considera que el tráfico internacional de drogas ilícitas cabe como ejemplo de estas contrageografías de la globalización. No solo se desdibujan las fronteras, sino que hay estructuras institucionales que permiten el anclaje y la prosperidad de estas actividades. En este sentido, Argueta (2021), menciona que hay un nexo político criminal patrimonial que permite que el narcotráfico cale en las sociedades centroamericanas. El autor argumenta que

“la expansión del narcotráfico y sus consecuencias se debe más que al flujo de droga y capitales que atraviesan la región en su camino a los centros de consumo, al hecho de que éste encontró un terreno fértil en la política local y nacional. Se puede decir también que el sistema político encontró en el narcotráfico un combustible que lo revitalizó en un período de transición”. (p.53)

Esta afirmación da cuenta de una simbiosis en la que por vías legales e ilegales, los Estados facilitan la incursión y consolidación del narcotráfico y que a la vez sacan ventaja de ella. Esto coincide con los planteamientos de Sassen (2003) al señalar que las economías ilegales forman parte de la estructura y no necesariamente implican su desviación. Se trata entonces de una asociación colaborativa perversa, que incide a nivel micro afectando a las poblaciones más vulnerables. Esto se observa en la feminización de las estrategias de supervivencia, que según la autora corresponden a aquellas acciones que han recaído en las mujeres para dinamizar la economía desde el lugar de la informalidad, a lo que agregaría que también desde el delito.

En este punto se coincide con la simbiosis antes mencionada, pero se marca una distancia respecto al concepto de estrategias de supervivencia. Para efectos de esta propuesta, la lectura de las estrategias de supervivencia se hace desde el nivel micro, que como ya se mencionó, vendría a ser una forma de agencia por parte de las mujeres. Pero la visión amplia del fenómeno permite entender por qué el narcomenudeo se consolida como opción: hay una dinámica global y local que permite la penetración de este tipo de mercados en los territorios marginalizados; y el mismo mundo marginalizado coarta las opciones lícitas, mientras que las ilícitas pasan a ser una posibilidad de gestionar las necesidades inmediatas.

Ahora bien, una vez que se asume esa opción, los riesgos de ser penalizadas por el sistema de justicia cobran relevancia, pues ocupan los eslabones más débiles y expuestos de la cadena. Esta penalización vendría a profundizar la marginación en la que ya de por sí están inmersas, pues aquellas que han sido encarceladas encontrarán, una vez que queden en libertad, que las condiciones estructurales no han

cambiado, pero el perfil individual se encuentra manchado, lo que limita aún más las posibilidades de inserción laboral en mercados legales. Además, el género tiene un peso relevante, pues hay un juicio moral que las condena más duramente que a los hombres, lo que las convierte en “malas” mujeres, en tanto disruptivas del orden social y de los roles de género tradicionales.

Aquí se cierra el circuito que enlaza la marginación, con el delito como posibilidad de agencia de las mujeres, pero dada su lógica de circuito, lo que se observa es que estas dinámicas se siguen reproduciendo y que más allá de promover la inclusión, la marginación es lo que se consolida cada vez con más fuerza.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En el marco de conocimiento expuesto y la postura analítica planteada, el presente proyecto busca llenar vacíos y actualizar la información disponible en materia de la vinculación de las mujeres a la actividad delictiva, particularmente aquella asociada con delitos contra la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (Ley 8204). Dicha participación en actividades delictivas responde, en muchas ocasiones, a las condiciones de marginación que experimentan las mujeres. De esta forma se consolida un círculo vicioso en el que la marginación empuja al delito, el delito lleva potencialmente al conflicto con la ley, y este conflicto con la ley profundiza las condiciones de marginación por el estigma y las dificultades de reinserción social y laboral posterior a un proceso de ejecución de la pena.

Ahora bien, las consecuencias de la participación en actividades delictivas y del conflicto con la ley son graves, tanto para las mujeres como para las personas dependientes (menores de edad, personas con discapacidades y/o adultas mayores). Los datos oficiales registran homicidios de mujeres por “ajustes de cuentas o venganzas”, la cual constituye la forma de violencia más extrema relacionada con esta problemática. Pero también las mujeres enfrentan procesos de estigmatización más severos que los hombres, dificultades para reinsertarse social y laboralmente, sentimientos de culpa por romper los roles de género impuestos por el sistema patriarcal y el riesgo de las personas a su cargo, pues muchas de las mujeres son jefas de hogar.

Ante estas diferencias por género, se implementó, a partir del 13 de agosto del 2013, el artículo 77bis para la reforma de la Ley 8204, con el fin de reconocer el enfoque de género y la proporcionalidad en la aplicación de la pena para mujeres en situaciones de vulnerabilidad que hayan introducido o participado en la introducción de sustancias psicotrópicas, tóxicas o estupefacientes a un centro penitenciario. El artículo plantea lo siguiente:

Artículo 77 bis. La pena prevista en el artículo anterior será de tres a ocho años de prisión, cuando una mujer sea autora o participe en la introducción en establecimientos penitenciarios de

sustancias tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas y cumpla una o varias de las siguientes condiciones:

- a) Se encuentre en condición de pobreza.
- b) Sea jefa de hogar en condición de vulnerabilidad.
- c) Tenga bajo su cargo personas menores de edad, adultas mayores o personas con cualquier tipo de discapacidad que amerite la dependencia de la persona que la tiene a su cargo.
- d) Sea una persona adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.

En caso de que se determine alguna de las condiciones anteriores, el juez competente o el juez de ejecución de la pena podrá disponer el cumplimiento de la pena impuesta, en modalidad de detención domiciliaria, libertad asistida, centros de confianza, libertad restringida con dispositivos electrónicos no estigmatizantes o cualquier tipo de medida alternativa a la prisión.

Ahora bien, cabe destacar que el artículo aplica para solo un tipo de delito en un espectro amplio de delitos asociados a la Ley 8204, de modo que por esta vía no se garantiza una mirada con perspectiva de género para todas las mujeres que ingresan al sistema penal. Esto representa un reto para el sistema, que será analizado a partir de la información que se recabe.

En síntesis, aun cuando en el país y en la región se cuenta con amplia producción académica y técnica sobre estas temáticas para los hombres, no es así para las mujeres. Por lo tanto, la presente investigación busca profundizar en la comprensión sobre las formas en las que las mujeres se vinculan a la actividad delictiva (razones, roles, consecuencias) y si esa vinculación ha cambiado en los últimos ocho años, periodo en el que se ha observado un recrudecimiento de la violencia en el país. También es importante analizar las implicaciones de la aprobación del artículo 77bis en la vida de las mujeres, para ofrecer valoraciones y recomendaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas criminales.

Pregunta de investigación

¿Cómo se da y qué formas toma la vinculación de mujeres en condiciones de vulnerabilidad a actividades delictivas relacionadas con delitos contra la Ley 8204 en los últimos 8 años en Costa Rica?

Objetivo general

Analizar la vinculación de mujeres en condiciones de vulnerabilidad a actividades delictivas relacionadas con delitos contra la Ley 8204 en Costa Rica.

Objetivos específicos

1. Caracterizar la participación de mujeres en condiciones de vulnerabilidad en actividades delictivas asociadas a delitos contra la Ley 8204.
2. Identificar similitudes y diferencias en los patrones de participación en la actividad delictiva asociada a delitos contra la Ley 8204 en los últimos 8 años.
3. Comparar las consecuencias de la situación de conflicto con la ley a nivel económico, social y emocional de mujeres en la modalidad de atención institucional y semi institucional del sistema penal.
4. Comparar las percepciones y la vivencia de la privación de libertad relatada por mujeres con las percepciones y vivencias relatadas por hombres ex privados de libertad.

Cabe explicitar que los objetivos específicos tres y cuatro se abordarán en una segunda parte del documento. Esto porque el cuarto corresponde a una extensión del proyecto y, al estar altamente relacionado con el tercero, se abordarán de manera conjunta para analizar la vivencia carcelaria.

METODOLOGÍA

Se utilizó una metodología de investigación con enfoque cualitativo, para lo cual se seleccionaron las entrevistas semiestructuradas como técnica de recolección de datos. Este enfoque permitió adentrarse en una problemática social altamente sensible que, por tanto, no es asequible por otros medios. De modo que, la selección del abordaje metodológico respondió directamente al tipo de información que se pretendía recabar.

Selección de la muestra

Consecuentemente, la selección de la muestra fue por conveniencia. Cabe destacar que en la propuesta del proyecto se propuso entrevistar a 16 mujeres que cumplieran con los siguientes criterios de selección:

- **Mujeres en conflicto con la ley por delitos contra la Ley 8204** (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo). Por ejemplo, quienes hayan sido penalizadas por delitos como los mencionados en el artículo 58 de dicha Ley (“Se impondrá pena de prisión de ocho a quince años a quien, sin autorización legal, distribuya, comercie, suministre, fabrique, elabore, refine, transforme, extraiga, prepare, cultive, produzca, transporte, almacene o venda las drogas, las sustancias o los productos referidos en esta Ley, o cultive las plantas de las que se obtienen tales sustancias o productos”) o delitos asociados como homicidios en los que se haya corroborado que están relacionados con actividades por la comercialización de drogas.
- **Mujeres que expresen su voluntad de participar en el estudio.**

- **Mujeres sentenciadas que se encuentren en dos tipos de modalidades de atención, la semi institucional y la institucional:** esto permitirá observar las diferencias en el proceso penal y los efectos del conflicto con la ley a nivel económico, social y emocional según el tipo de modalidad de atención. Esta información permitirá aproximarse de forma exploratoria a posibles resultados de la entrada en vigor del artículo 77bis de la Ley 8204 en el año 2013, que reconoce la proporcionalidad y la perspectiva de género en la aplicación de la pena.
- **Mujeres que cumplen o hayan cumplido su sentencia en el periodo de 2015 a 2018 y en el periodo de 2019 a 2022:** el rango general de 8 años pretende identificar mujeres que estén cumpliendo una sentencia de aproximadamente 8 años, lo cual constituye la pena máxima para el tipo de delito considerado en este proyecto. El corte entre el 2015 - 2018 y 2019 - 2022 se plantea como un proxi para tratar de identificar diferencias en el rol que ostentan las mujeres en las dinámicas asociadas al tráfico de drogas, con base en los datos de homicidios de mujeres asociados al móvil de "ajuste de cuentas o venganza".
- En concreto, la distribución de mujeres según modalidad y temporalidad se planteó de la siguiente forma:
 - Al menos 8 mujeres en modalidad institucional:
 - 4 cuya sentencia haya quedado en firme en el periodo de 2015 a 2018 hasta el 2020
 - 4 cuya sentencia haya quedado en firme en el periodo de 2022 a 2024
 - Al menos 8 mujeres en modalidad semi – institucional:
 - 4 cuya sentencia haya quedado en firme en el periodo de 2015 a 2018
 - 4 cuya sentencia haya quedado en firme en el periodo de 2019 a 2024

No obstante, al realizar el acercamiento al sistema penitenciario y exponer los criterios de selección, se encontró una limitante respecto a la temporalidad establecida. En términos concretos, la sentencia en firme en una temporalidad específica no corresponde necesaria y directamente al momento en el que se cometió el delito, pues el proceso de enjuiciamiento tiene tiempos variables. Por ejemplo, una persona sentenciada en el 2018 pudo haber cometido su delito en el 2016, pero una persona sentenciada en el 2022 también pudo haber cometido su delito en el mismo año, es decir, en el 2016. Por lo tanto, el año de sentencia no da cuenta del año en el que se cometió el delito, de modo que se limita la posibilidad de asociar el momento de la sentencia con un momento específico de la coyuntura nacional, que era lo que en principio se pretendía hacer para comparar los roles de las mujeres en la actividad delictiva.

Adicionalmente, se encontró la limitante de que la mayoría de las mujeres sentenciadas alrededor del 2015 ya se encontraban cumpliendo la sentencia en otras modalidades, como la semi institucional, por lo que se limitó el universo muestral para esa selección.

A pesar de estas dificultades, se logró entrevistar a mujeres con temporalidades diversas en la comisión del delito, así como algunos casos en los que hubo reincidencia y por lo tanto se pudo analizar en retrospectiva delitos ocurridos desde el año 2000. Por una cuestión de fluidez en la lectura, los casos analizados se describen en el apartado de resultados.

Por último, además, de las entrevistas con mujeres, se llevaron a cabo entrevistas con personal técnico de los centros penitenciarios, para lo cual se tomó como criterio que las personas tuvieran al menos un año de vinculación a la modalidad de atención específica, con el fin de que contaran con información suficiente sobre la dinámica de cada centro. Para estos efectos, se entrevistó a:

- La directora del Centro de Atención Semi institucional La Mujer
- La orientadora del Centro de Atención Semi institucional La Mujer
- El trabajador social del Centro de Atención Institucional Vilma Curling

Adicionalmente, se entrevistó al director de estupefacientes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y al encargado de tráfico de estupefacientes a nivel nacional de la misma institución.

Procedimiento de recolección de datos

Para llevar a cabo la recolección de información se estableció contacto con la Dirección General de Adaptación Social, con el fin de solicitar los permisos correspondientes para realizar investigaciones en centros penitenciarios. Una vez completado el procedimiento para la asignación del permiso, se estableció contacto con las direcciones de cada centro o sus delegados, donde se coordinaron los asuntos logísticos y el apoyo para la selección de la muestra en función de los criterios antes descritos. Las entrevistas se llevaron a cabo en el período de abril y mayo del año en curso.

Paralelamente, se elaboró una guía de preguntas (ver Anexo 1) con base en las categorías analíticas relacionadas con la temática. Esta guía fue validada por la jefatura en la UNED y por las personas encargadas de los centros de atención en ambas modalidades. Además, se acompañó de un consentimiento informado (ver Anexo 2) con el fin de garantizar la voluntariedad en la participación y la confidencialidad de la información. Todas las entrevistas realizadas cuentan con el respaldo de la firma del consentimiento informado y fueron grabadas en audio.

Procesamiento y análisis de la información

Posterior a la recolección de datos, se procedió con la transcripción de las entrevistas y de forma simultánea se elaboró el libro de códigos para el análisis, el cual fue validado por la jefatura en la UNED. Seguidamente, se construyó la base de datos en el software para análisis cualitativo ATLAS.ti 24® y se

procedió con la codificación y la generación de reportes para el análisis de la información. Para referencia, se adjunta archivo en Excel con libro de códigos.

Para efectos del análisis, se agruparon los casos según modalidad (institucional y semi institucional) y se procedió con la identificación de tendencias según las siguientes categorías analíticas y sus respectivos códigos (ver Tabla 1).

Tabla 1. Categorías analíticas, subcategorías y códigos

Categorías analíticas	Subcategorías analíticas	Códigos	
Biografía	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Bio - edad • Bio - familia • Bio - educación • Bio - trabajo • Bio - pareja • Bio - maternidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Bio - pares • Bio - consumo • Bio - violencia • Bio - contexto • Bio - economía • Bio - aspiraciones
Participación delictiva	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Delito - tipo • Delito - causa • Delito - rol 	<ul style="list-style-type: none"> • Delito - familia • Delito - agencia • Delito - banda
Conflicto con la ley	Situación de conflicto	<ul style="list-style-type: none"> • Ley - antecedentes • Ley - reincidencia • Ley - detención • Ley - sentencia • Ley - conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley - prisión - antes • Ley-sec-social • Ley-sec-emocional • Ley-sec-económica
	Experiencia en modalidad institucional	<ul style="list-style-type: none"> • EPL-cotidianidad • EPL-oportunidades • EPL-corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> • EPL-vínculos • EPL-violencia
	Experiencia en modalidad semi institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Alternativa-cotidianidad • Alternativa-valoración • Alternativa-oportunidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Alternativa-vínculos • Alternativa-violencia
Nociones del delito	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Noción - formal • Noción - autopercepción 	<ul style="list-style-type: none"> • Noción - género • Noción - interpretación

RESULTADOS

En esta sección se detallan los casos de estudio y los resultados en función de los objetivos de la investigación. En un primer apartado se presenta una descripción general de los casos. Seguidamente, se caracteriza la participación de las mujeres en la actividad delictiva, tomando en consideración las causas que las lleva a cometer el delito desde su discurso, el tipo de delito según lo describen y los roles desempeñados en el marco de la actividad delictiva.

Como se explicó en la sección metodológica, dado que no fue posible realizar un contraste en función de la temporalidad, tal como se había propuesto en el objetivo específico dos del estudio, se recurre a la elaboración de una tipología de los casos, partiendo de los roles desempeñados, con el fin de identificar diferencias entre las que han cometido delitos sin cuotas de poder versus las que desarrollaron actividades con cierto nivel de poder en las estructuras del tráfico local de drogas.

Finalmente, se lleva a cabo una comparación entre las percepciones relativas a la modalidad de atención institucional en contraste con la semi institucional, tomando en consideración elementos de la cotidianidad y de las consecuencias a nivel socioeconómico y emocional de ambas modalidades. Además, se contrastará la vivencia de las mujeres con la de los hombres, tomando como referencia un estudio previo realizado por la autora con hombres ex privados de libertad.

I. Relatos de marginación: descripción general de los casos de estudio

Como se aprecia en la Tabla 2, la mayoría de las mujeres entrevistadas son jóvenes entre los 25 y los 45 años, solo seis casos superan esa edad. El promedio de edad de las personas consultadas en el Vilma Curling es de 41 años, mientras que en La Mujer es de 45 años. Además, 12 de los 16 casos entró al Sistema con un nivel educativo igual o inferior a primaria, y las cuatro restantes tenían secundaria incompleta. Cabe resaltar que cinco mujeres han asistido al sistema educativo durante su proceso de privación de libertad y han avanzado en su nivel educativo.

Con respecto a las personas dependientes, que como se verá más adelante es un tema clave asociado a la actividad delictiva, se puede observar que las 16 mujeres consultadas son madres y el rango de hijos(as) va de 1 a 9, con un promedio de 3,5 hijos(as) por mujer. Sobre este punto, es necesario subrayar que 11 mujeres tuvieron su primer embarazo con 18 años o menos, y de ellas, seis tenían 15 años o menos, es decir, fueron embarazos producto de lo que en la actualidad constituye una violación por la imposibilidad de brindar consentimiento antes de los 15 años. En los casos que fueron madres entre los 12 y los 15 años, la cantidad de hijos aumenta a 4,5 en promedio.

Sobre el delito por el cual fueron juzgadas se ahondará más adelante; no obstante, cabe resaltar que 10 de ellas están en conflicto con la ley por venta de drogas al menudeo, lo que remite a uno de los eslabones más bajos del negocio, mientras que dos están como líderes de banda, lo que les posiciona en otro lugar de poder que se analizará más adelante.

Tabla 2. Características generales de los casos de estudio

Nombre ficticio ²	Edad	Nivel educativo	Número de hijos(as)	Edad primer embarazo	Tipo de delito declarado ³	Sentencia
Centro de Atención Semi institucional La Mujer						
CASI 1	46	6º grado	5	18	Introducción de drogas a un centro penal.	12 años
CASI 2	54	6º grado	4	20	Venta de drogas al menudeo.	7 años
CASI 3	54	6º grado	4	N/R	Venta de drogas al menudeo.	6 años (reincidencia, sentencia previa de 5 años y 4 meses)
CASI 4	35	4º grado (6º en el CAI)	5	15	Venta de drogas al menudeo, almacenamiento.	8 años
CASI 5	45	Nulo	9	13	Venta de drogas al menudeo.	6 años y 6 meses
CASI 6	25	11º año	1	16	Transporte de drogas a nivel nacional.	6 años y 8 meses
CASI 7	54	7º año	1	30	Venta de drogas al menudeo.	5 años y 4 meses (Reincidencia, 3ra vez)
CASI 8	46	5º grado	6	15	Venta de drogas al menudeo.	7 años
Centro de Atención Institucional Vilma Curling						
CAI 1	27	9º año	2	20	Tráfico internacional de drogas	6 años, 8 meses
CAI 2	48	6º grado (8º en CAI)	1	31	Venta de drogas al menudeo.	8 años

² Con el fin de resguardar la confidencialidad, en esta tabla se numeran los casos, mientras que más adelante se hace alusión a nombres ficticios. De este modo, se pretende impedir que se asocie el perfil de las mujeres con sus relatos.

³ Delito por el que fueron sentenciadas según el discurso de las mujeres entrevistadas. Esto no necesariamente refleja una tipología penal.

Nombre ficticio ²	Edad	Nivel educativo	Número de hijos(as)	Edad primer embarazo	Tipo de delito declarado ³	Sentencia
CAI 3	40	6º grado	3	14	Venta de drogas al menudeo.	8 años
CAI 4	59	6º grado	6	16	Distribución de drogas a vendedores (líder).	5 años y 4 meses (venta) + 8 meses (legitimación de capitales) + 4 meses (armas) + 8 años (delito previo)
CAI 5	31	6º grado (9º en CAI)	3	14	Venta de drogas al menudeo.	12 años
CAI 6	28	9º año (bachillerato en CAI)	1	18	Venta de drogas al menudeo.	6 años y 9 meses
CAI 7	57	1º grado (3º en CAI)	1	12	Venta de drogas al menudeo.	7 años
CAI 8	37	3º grado	3	16	Distribución de drogas (líder de banda, almacenamiento de drogas, reclutamiento, distribución y transporte de droga).	9 años

Los casos de estudio, a pesar de su diversidad, coinciden en un punto: en su mayoría se trata de mujeres en condiciones de marginación, partiendo de la perspectiva del pensamiento radical crítico de las desigualdades. Es decir, sus vidas están marcadas por la **desposesión de los medios de vida** que se traduce en pocas opciones de empleo formal y, por consiguiente, sin las garantías laborales que correspondería. También es clara la **desciudadanización**, en tanto sus carreras educativas son inexistentes o se han visto truncadas por distintas condiciones, así como también cuentan con limitado acceso a los servicios de salud y vivienda. Por último, también son un reflejo de la **inferiorización** que sufren las clases sociales más desventajadas y las mujeres por el hecho de ser mujeres, es decir, por razones de género.

En términos generales, la **economía de los hogares** de las mujeres consultadas no era suficiente para costear los gastos mínimos de alimentación, vivienda, estudio y otras necesidades básicas. De los 16 casos, sólo dos mujeres reportaron contar con recursos suficientes para costear dichas necesidades, una de ellas que corresponde a lo básico y otra que llamaremos el caso excepción, dado que contaba con suficientes recursos económicos que superaban lo básico y fue específicamente por la crisis de la pandemia por el Covid-19 que su estilo de vida se vio afectado y recurrió a la actividad delictiva para tratar de solventar los gastos propios de sus comodidades. Por lo demás, las economías van de lo básico a lo escaso, predominando esta última.

Hay dos elementos que se vuelven fundamentales, para cualquier persona, pero en particular para los casos estudiados: la vivienda y la alimentación. Se está por tanto ante casos de sobrevivencia, no hay aspiraciones de lujos y opulencias, hay necesidad de condiciones mínimas para sobrevivir, las cuales muchas veces no alcanzan ni un nivel digno de vida. De esta forma, tanto las infancias como sus realidades más recientes están marcadas por **limitaciones económicas** que se agravan con la necesidad de pagar alquiler de la vivienda, pues el acceso a una casa propia es prácticamente una utopía para la mayoría y, quienes la tienen, generalmente está asociada a una de tres situaciones: recibieron bono de vivienda, la construyeron a partir de los ingresos asociados a la actividad ilícita o, por recibirla en herencia de una pareja con suficiente ingreso económico (caso excepción). Los siguientes segmentos de entrevistas ejemplifican estas condiciones precarias.

“Porque vea, yo le voy a ser sincera, por el sufrimiento mío toda la vida, más que todo esas dos embarcadas que yo me pegué [refiriéndose a dos sentencias por venta de drogas], fue por el alquiler. Porque yo tengo como 20 años de alquilar.” (Jazmín)

“[...] yo conseguí un kilo de azúcar y mis hijos pasaron tomando agua de azúcar tres días, junto conmigo, y yo buscándome un plato de comida para darles.” (Cuarzo)

Estas situaciones económicas se ven agravadas por al menos tres circunstancias: bajos o nulos niveles educativos, nulo acceso al mercado laboral o acceso en condiciones precarias y altos niveles de responsabilidad por la dependencia de otras personas, particularmente hijos e hijas.

Como se puede apreciar en la Tabla 2, 12 de los 16 casos cuentan con niveles educativos de primaria o menos, lo que a su vez incide en las posibilidades de **inserción laboral**, de modo que las opciones tienden a limitarse a trabajos informales por cuenta propia u otros con ingresos limitados y sin las garantías laborales de ley. Entre la gama de opciones se encuentran las ventas por catálogo o tipo "polaco", los trabajos de cuidados y limpieza, venta de lotería, restaurantes o sodas, e incluso la prostitución deviene una forma de ingreso para algunas de las mujeres consultadas.

"Entonces yo ponía todas las cosas en fotos y la gente me decía: 'quiero esto, quiero esto. ¿Qué tallas tienes?' Y así, yo vendía en todo mi barrio..." (Turquesa)

"Como yo me había quedado sin trabajo, yo estaba cuidando carros. Y yo ayudaba a vender lotería, pero no era lotería mía, era lotería de otra gente." (Jazmín)

"Me fui a trabajar a un *night club* que se llama Pantera Rosa, aquí en San José. Trabajé en Pantera Rosa, trabajé en Tango India, trabajé en Texas." (Pirita)

"Como antes era un poco más fácil y más accesible el trabajo, entonces yo empecé a trabajar de empleada doméstica, entonces ya ahí... como que no me emprendí como a estudiar y me dediqué más como al trabajo ¿verdad?" (Ágata)

Los casos que más se acercaban a un empleo formal son las mujeres que trabajaban en el sector de servicios, ya sea bares o restaurantes. No obstante, eso no es garantía de derechos laborales, pues en ocasiones les pagaban por día o por horas para no entablar una relación laboral formal que les implicara a los patronos cubrir las cargas sociales.

Por último, resalta como un elemento determinante en la vida de las mujeres la responsabilidad de atención y **cuido de otras personas**, particularmente hijos e hijas. Ya se mencionó que muchas de ellas fueron madres adolescentes, además, 10 de ellas tienen tres o más hijos(as). Esto implica gastos importantes para cubrir la alimentación, la educación, la salud y otras necesidades básicas. De este modo, en varias ocasiones se menciona que la imposibilidad de cubrir esas necesidades es lo que las movilizaba, de forma casi desesperada, a tomar acciones, en algunos casos, la vía delictiva. Los siguientes fragmentos ejemplifican las limitaciones económicas para atender a sus hijos(as), mientras que en la próxima sección se analizará la vinculación de este tema con el delito.

"Antes era como un poco más difícil el cuidado de los niños, ¿verdad?, que era lo más preocupante para uno. No hay como las accesibilidades que hay ahora. Entonces, antes era así como, a veces tú no podías trabajar, porque diay, tal vez no tenías quien te lo cuidara, o el salario no te daba como para pagar una niñera." (Ágata)

"Conozco a ese muchacho y yo dije, bueno, ¿qué voy a hacer? Sola, con dos guilas, ya tengo mi casa, pero ¿y de qué voy a vivir?" (Pirita)

“Mi pareja no era una pareja responsable, sino una persona adicta, que prefería su vicio antes que sus hijos. Entonces, había momentos donde yo no tenía qué darle de comer a mis hijos también. Llegué a pasar esa situación.” (Fluorita)

Adicionalmente, en los casos en los que fueron **madres adolescentes**, como es de esperar, no contaban con los recursos suficientes, en términos emocionales y económicos, para hacer frente a la nueva responsabilidad. Esto se relaciona no solo con la edad, sino con el hecho de que en algunos casos mediaba la violencia, se truncaban otras oportunidades como el estudio, e incluso se rompían lazos familiares por el rechazo de los padres y las madres ante el embarazo de su hija adolescente.

“Yo era una niña con un niño adentro. No sabía, no sabía, ¿verdad? ¿qué era eso? ¿qué era eso? No sabía la responsabilidad que yo tenía que tener. Cuando empieza a crecer el estómago, tengo a mi hijo en el hospital. Obvio interviene el PANI, obvio. Y pido la prueba de paternidad porque yo era señorita cuando me metí con este hombre.” (Pirita)

“Fui violada, quedé embarazada. Quedé de mi hija mayor. Producto de la violación.” (Zafiro)

“Pensé que mi mamá me iba a apoyar, pero no. Me dijo: ‘usted tomó una decisión de una persona adulta, tome la decisión para ver cómo hace y váyase de la casa’. Entonces, a mis 15 años, yo me voy de la casa ¡pasé necesidades que bueno...!” (Fluorita)

La maternidad las mueve, se vuelve un elemento central en sus vidas, que acompañan con amor, con preocupación y con acciones para resolver, de formas variadas, pero resolver. Ahora bien, antes de pasar a analizar temas asociados al delito, es importante retomar dos ámbitos también claves en la vida de las mujeres: la historia de relaciones de pareja y la historia de violencia.

Con respecto a las **parejas**, en general se observa un desbalance de poder, particularmente en las que fueron madres adolescentes, pues en su mayoría la “pareja”, padre de sus hijos(as), era una persona mayor de edad que superaba con creces la edad de las adolescentes. Por ejemplo, Perla tenía 16 cuando se va de su casa con la pareja de 24 años; Ámbar tenía 14 y su pareja 24 años; Pirita a sus 14 años empezó una relación con una persona mayor de edad; Hematita tenía 15 años mientras que su pareja tenía 22 años; Alejandrita 12 y su pareja 20.

Es decir, los ejemplos son contundentes para evidenciar que, además del género que en esta sociedad patriarcal posiciona en desventaja de poder a las mujeres, la edad sin duda ampliaba la brecha: eran niñas con hombres adultos. Hay una exposición a la vulnerabilidad muy amplia en estas relaciones, se suman factores como la diferencia en las etapas de vida, las posibilidades para desempeñarse a nivel social (estudio versus trabajo), asumir responsabilidades de personas adultas en medio de la niñez o la adolescencia, el desconocimiento respecto a la sexualidad, las violencias y otras. Pirita resume claramente esta vulnerabilidad: *“Él ya era mayor de edad. Yo todavía era una niña, tenía mi mente confusa, no sabía qué hacer”*.

Muy próximas a estas historias de pareja, se encuentran las **historias de violencias**. El Diagrama de Sankey a continuación evidencia una co-ocurrencia importante entre estos dos elementos, lo que quiere decir que, en las consultas realizadas, con frecuencia se tratan estos dos temas en conjunto. No sucede de la misma forma cuando se analiza la relación entre la violencia y la economía del hogar, la composición de la familia o la maternidad, pues aun cuando hay co-ocurrencias, no tienen el mismo peso. Esto se traduce de la siguiente manera: hablar de violencia implica, en buena medida, referirse a las parejas.

Gráfico 8. Diagrama de co-ocurrencias de violencia con códigos de biografía¹



Nota 1: el código Bio-familia describe la composición familiar y las relaciones afectivas con la familia; el código Bio-maternidad remite a la experiencia de maternidad de las mujeres y el código Bio-economía recoge los relatos sobre la situación económica de las mujeres consultadas desde su infancia hasta la actualidad.

Algunos ejemplos de estas co-ocurrencias son los siguientes:

“No, no quería. No quería acostarme con él. Me sentía sucia, me sentía mal. Después me iba a bañar y yo me lo quería quitar y yo hacía... O sea, como que volvía al tiempo atrás ¿me entiende? cuando yo era prostituta [...]. Llegué a aguantar que él me pegara, pero nunca me pegó delante de mis hijos. O sea, me pegaba escondida en el cuarto o cuando los güilas estaban en el taekwondo o cuando... ¿me entiende? Él a mis hijos les dio todo.” (Pirita)

“Ah sí, me volaba bala y de todo [...]. Así en media calle, me hacía correr y yo corría, yo me metía en las casas y de todo, en los jardines [...], yo me metía a todas las casas, en todos los jardines me escondía. Porque me hacía pasar unas vergüenzas y cuando me agarra... y después yo del miedo y de todo, yo no quería andar rodando, me fui a vivir con él.” (Zafiro)

“[...] empiezo a engordar mucho. Entonces él empezaba a ofenderme, a decirme gorda, a decirme ‘das asco’. O sea, trató como de minimizarme tanto mentalmente que yo llegué a creérmelo, ‘que nadie te va a dar pelota’, ‘que no ves que estás fea’, ‘que te pusiste horrible’, ‘que das asco’, ‘conmigo no camines de la mano’... O sea, y logró, logró, este... ¿Cómo... cómo se le dice a esta palabra cuando un hombre hace que una mujer sienta que no tiene el valor suficiente?” (Fluorita)

“Entonces yo vivía con el papá de J. y él me pegó una turumba y me tiró a la calle con un saco de ropa debajo de un aguacero, desgraciado ese...” (Cuarzo)

La violencia es un *continuum* en la vida de las mujeres entrevistadas. No solo por la que ejercieron sus parejas desde edades tempranas, sino también en el espacio familiar. De este modo la agresión física, psicológica y sexual pasó a ser parte de la cotidianidad de muchas de las mujeres, al punto en el que se llegó a desdibujar la línea entre lo que debía ser y lo que no, entre lo que era violencia y lo que era “normal”.

“A mi mamá le pegaba mucho [el papá]. Una vez que yo me metí, también me golpeó. El cual... ahora él está arrepentido, pero ya es muy tarde, ya el daño está hecho.” (Amatista)

“Yo llevé una infancia no muy bien porque mi papá era muy agresor. Mi papá era agresor. Nos pegaba mucho porque él tomaba mucho. Él era muy violento, le pegaba a mi mamá. Y muchas cosas más.” (Ámbar)

“Con mis hermanos, mi mamá y mi papá, pero sufríamos de mucha violencia doméstica. Mi papá le pegaba mucho a mi mamá. Llegaba, nos botaba la comida.” (Zafiro)

“Yo fui abusada sexualmente de él desde los cinco años y medio hasta los 11 años. Fui abusada por él [padastro]. Igual una hermana mía. Siempre se le hizo el comentario a mi mamá, pero ella nunca lo creyó. Porque diay, Dios guarde ¿verdad? decirle que el señor era eso, el señor era el otro, porque lo que hacía era que lo garroteaba a uno. Fuera de que siempre llevé unas palizas [por parte de la mamá], algo pavoroso.” (Rubí)

También sus entornos estaban cargados de violencia, barrios donde los conflictos, las riñas y las balaceras formaban parte del paisaje. Por ejemplo, algunas de ellas provienen de Pavas, Guararí, El Roble de Puntarenas, Las Tablas de Alajuelita, entre otros, los cuales son lugares que además de los niveles de violencia que presentan, son altamente estigmatizados por la misma razón. Algunos de las siguientes frases ilustran estos contextos:

“Yo más bien pensaba en “ay, cuando me muera”, o cuando me... Si me pasa esto, porque ya de repente son balaceras.” (Perla)

“Es muy conflictivo. O sea, es un lugar donde solo usted sale y ahí maquina a todo el mundo, que si va a robar, que si va a pin, que si va a esto, que si va a otro. Ahí fue donde... fue que a mí cuando yo empecé a trabajar ahí [vendiendo droga], muchas balaceras, muchas balaceras, y yo estaba muy güila también, y me daba mucho miedo, sí me daba mucho miedo cuando eran así, balaceras.” (Hematita)

“Yo viví mucho en barrios bajos y todo eso, entonces, a pesar de que yo soy, yo tengo un carácter, pues, no soy de carácter fuerte ni nada de eso, pero yo también, gracias a Dios, yo aprendí a

defenderme, entonces nunca me dejé que nadie me quisiera manipular, ni obligar, ni nada de eso.” (Jazmín)

A grandes rasgos estos elementos respaldan la idea de que la mayoría de las mujeres entrevistadas viven en condiciones de marginación: son mujeres con bajos niveles educativos, con una trayectoria laboral precaria, con condiciones económicas que nos les permite cubrir sus necesidades básicas de vivienda y alimentación, con embarazos a edades tempranas y con historias de múltiples violencias que han atravesado sus vidas desde la infancia y que han estado presentes en el hogar, en el entorno comunitario y, principalmente, en sus relaciones de pareja. De algún modo esto constituye una antesala a su vinculación con el delito, lo que no implica de ninguna manera una generalización o una relación causal directa entre condiciones de marginación y delito, pero tampoco es coincidencia que sea el denominador común en la historia de las mujeres que hoy se encuentran privadas de libertad. En el siguiente apartado se analiza precisamente esa ruta hacia el delito.

II. Las mujeres en el mercado de las drogas

Pensar y explicar cómo una mujer llega a vincularse a una actividad delictiva asociada al comercio de las drogas es altamente complejo. La evidencia recabada en este estudio respalda el punto de partida planteado en la perspectiva analítica: no se trata de una salida fácil, no es una cuestión de meritocracias y de escoger una opción sobre una base de igualdad de oportunidades. Por el contrario, lo que se observa son circunstancias que arrinconan a las mujeres, que les posiciona en lugares de múltiples vulnerabilidades y que sí, toman decisiones, como agentes de su destino, pero mediadas por condiciones, muchas veces extremas, que parecen cerrar las otras salidas, en caso de que las haya.

Por esto, analizar este tema implica mirar en conjunto las condiciones socioeconómicas del país, el modelo de desarrollo, el papel del Estado para contener las desigualdades cada vez más marcadas, las estructuras internacionales de crimen organizado que inciden en los niveles locales y el papel de las mujeres a nivel social, atravesado de forma contundente por lógicas patriarcales. La lectura de esta problemática requiere atar hilos entre las dinámicas sociales, familiares e individuales, así como entre las lógicas locales, nacionales y transnacionales.

Como una forma de aproximarse a este fenómeno desde una perspectiva de género, seguidamente se presentan cuatro apartados. El primero reflexiona sobre los puntos de encuentro entre las lógicas macro y micro que posibilitan que el delito devenga una opción para responder a las dificultades que enfrentan las mujeres asociadas a sus condiciones de escasez económica. El segundo es de carácter descriptivo y detalla el tipo de delitos que cometieron y los roles que ejercieron las mujeres en el mercado de las drogas. El tercero analiza los discursos de las mujeres sobre las causas que las llevaron a vincularse a dichas actividades delictivas. El cuarto busca analizar el papel de la agencia de las mujeres y sus nociones de delito.

Los puntos de convergencia entre lo macro y lo micro

El Informe Mundial de Drogas del 2023 (UNODC, 2023) señala que Costa Rica no solo forma parte de las principales rutas terrestres para el tráfico de cocaína de Suramérica a Norteamérica en el periodo de 2017 a 2021, sino que es de los países con mayor cantidad de droga decomisada. Por ejemplo, en el 2021 se decomisaron 44 toneladas de cocaína, lo que representa un 2% del total de decomisos a nivel mundial en ese tipo de droga y para ese año. Aunado a esto, según el balance de *Insight Crime* para el 2023 el consumo de crack aumentó un 15,2% en comparación con 2022, lo que sugiere que “parte de la cocaína que pasa por Costa Rica tiene como destino el mercado local” (2024, párr. 28).

La actividad delictiva asociada al tráfico de drogas puede interpretarse desde la lógica del mercado global, en la que se dan transacciones de bienes y servicios, dentro y fuera de las fronteras nacionales, a cambio de una ganancia. De esta forma, el tráfico de drogas combina negocios de carácter ilícito con otros enmascarados como lícitos, pero que provienen de actividades al margen de la ley. Es decir, abarca una gama de actividades muy amplia que va desde la venta terminal, también conocida como la venta al menudeo, que es el eslabón más bajo, hasta la legitimación de grandes capitales por parte de las personas con más poder en la jerarquía de este negocio. Esto último, como su nombre lo indica, suele encubrirse como un capital producto de actividades económicas lícitas (OIJ), comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

Este escenario global permea el contexto nacional y local y es, a su vez, el escenario en el que se desenvuelven las mujeres entrevistadas. Si se retoma el circuito de la marginación, la agencia y el delito plasmado en la Ilustración 1 del apartado analítico, se observa que más allá de la teoría, los puntos conectan en las realidades de estas mujeres. Ellas viven en condiciones de marginación, que las lleva a buscar soluciones para solventar las necesidades inmediatas y, en medio de esa búsqueda de respuestas, la venta de drogas deviene una opción entre una gama bastante limitada de posibilidades. Esto sucede en un entorno en el que convergen las dinámicas locales de escasez y limitaciones, características de las franjas sociales marginalizadas, con una lectura precisa por parte de los grupos de crimen organizado dedicados a la venta de drogas, para posicionar su negocio y reclutar a su “personal”.

En este circuito se encuentran los niveles macro y micro, pues tal como lo señalaron los agentes del OIJ consultados, los trabajos que se realizan para el tráfico internacional reciben pagos con producto para la venta local. Así se resume esta convergencia:

“Claramente, el ingreso de esa droga es por la modalidad del tráfico internacional. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que, dentro de las etapas, digámoslo así, del tráfico internacional, una de las partes que participan son los locales y muchas veces el pago dura tanto en bajar, porque la ruta del dinero es muchísimo más lenta que la ruta del narcotráfico. Entonces ellos dicen: ‘no

pues, mientras me pagan dentro de seis meses, mejor deme dos kilos y ya yo los coloco'." (OJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

Estas dinámicas movilizan las economías ilícitas locales y, en los entornos que habitan la mayoría de las mujeres consultadas, el negocio pasa a ser parte del paisaje. Una de las mujeres entrevistadas explica la naturalidad con la que acontece la venta de drogas en su contexto:

"No, es que, si usted se pone a ver... ahí en La Tabla es una bajada, así como una cuesta ¿ok? En esa cuesta, al puro final, ahí nos fajamos todos a vender. [...] ahí en ese lugar es un lugar donde usted no se pelea los clientes, porque ahí todos los clientes... es que ahí es ¿cómo le digo? Como un río de gente, van y van y van, la gente, esa gente. Entonces, ahorita le toca a usted. En el otro toque le toca a ella, en el otro toque le toca a él, en el otro toque a aquella. Y así nos turnamos. Siempre, ajá. Nos turnamos." (Hematita)

En medio de esa "naturalidad", las fronteras entre lo lícito y lo ilícito llegan a ser borrosas. Esto se revisará con detalle más adelante en las nociones del delito, pero resulta interesante rescatar la idea que expresa una de las entrevistadas en torno al tema:

"Yo siento como que no, como que yo no hacía mal, yo no hacía las cosas mal. Aunque uno sabe que es, que es malo, pero yo siento que no era tan malo. Lo sentí así, porque diay sí, era normal, era nuestro día a día, o sea, la comida, no era... ¿cómo le digo? no nos dábamos esos lujos de una casota, no, vivíamos normal, tranquilas, con todas las cositas que podíamos tener". (Hematita)

De este modo, las contrageografías de la globalización que analiza Sassen (2003) cobran sentido cuando se analiza el tráfico internacional de drogas: se trata de dinámicas transfronterizas que no forman parte del aparato formal institucional pero que se alimentan y se sostienen, en parte, por dicho aparato. Además, genera beneficios a costa de las poblaciones más vulnerables, sean personas jóvenes, o sean mujeres, como se profundiza en este estudio. En síntesis, hay un contexto que a la vez que niega múltiples oportunidades, viabiliza otras por las vías ilícitas. La venta de drogas y otras actividades conexas constituyen una de esas últimas vías.

¿Qué, cómo y cuánto? los roles de las mujeres en el mercado de las drogas

En la Tabla 2 se enlistaron los delitos por los cuales las mujeres se encuentran en conflicto con la ley. La mayoría señala que está en prisión por venta de drogas al menudeo, mientras que dos relatan que están como líderes de banda, y las restantes indican que están por transporte a nivel nacional, por almacenamiento, por tráfico internacional y por introducir droga a un centro penal.

Al respecto, es importante aclarar que, al hacer una revisión de expedientes judiciales con un funcionario del CAI Vilma Curling, se observó una distancia entre el delito que sustenta la sentencia y

los roles que ejercen las mujeres en la actividad. Es decir, a pesar de que se indique que son líderes de banda o vendedoras al menudeo, el expediente señala que la sentencia es por la infracción a la Ley 8204. De modo que, aun cuando en una sección del expediente se describe la participación de las mujeres en la actividad delictiva y su rol en relación con otras personas involucradas, particularmente cuando fueron capturadas en un operativo en el que detienen a varias personas, esto no permite afirmar o delimitar una forma de delito particular con base en los expedientes. Eso sería posible en caso de que se hubiese planteado otro tipo de estudio basado en análisis de expedientes, sobre el cual se podría diseñar una tipología. No obstante, ese no fue el caso para este estudio, por lo que aquí se parte directamente del discurso de las mujeres para indicar el tipo de delito cometido y el rol que ejercieron.

En todo caso, es importante subrayar que en este estudio interesa la descripción del rol desde la perspectiva de las mujeres y no desde las tipologías penales. Además, como se analizará más adelante, interesa conocer las posibilidades de agencia en medio de ese entorno, lo cual, una vez más, se basa en la percepción de las mujeres plasmada en sus relatos. Esta perspectiva se alinea con lo que plantea Bertaux (2005) respecto a los relatos de vida, específicamente cuando señala que los relatos son acercamientos diacrónicos y profundos a las trayectorias de vida. De este modo, dichas narrativas permiten pasar de lo particular a lo social al analizar, a partir de variados microcosmos, lógicas de acción, mecanismos sociales, procesos de reproducción y transformación.

En el caso concreto de los relatos de las mujeres entrevistadas, es a partir del análisis conjunto de sus microcosmos que se puede desembocar en nuevas preguntas e hipótesis basadas en el abordaje empírico. De modo que más allá de confirmar si su relato permite corroborar la tipología penal plasmada en su expediente, lo que interesa es conocer cómo se visualizan ellas en relación con el delito, particularmente respecto a las causas, sus roles y sus posibilidades de agencia.

Ahora bien, para describir el rol de las mujeres entrevistadas en el mercado de drogas, se ha hecho una separación de aquellas que indican roles de ventas al menudeo sin cuotas de poder ni involucramiento con organizaciones, versus aquellas que mencionaron dedicarse a la distribución y tener personal a cargo para efectos del negocio. Además, se toma en consideración los lugares para la venta, las actividades que desarrollaban, las ganancias aproximadas, el personal a cargo, el uso o no de la violencia por parte de ellas y en contra de ellas. La siguiente tabla sintetiza estas características.

Tabla 3. Caracterización de la participación de las mujeres en el mercado de las drogas

Característica	Tipo de rol		
	Vendedora terminal o al menudeo 9 casos	Distribuidora, gerente de zona y/o líder de banda 4 casos	Otros 3 casos
Actividades que desarrollan	Únicamente venta.	Inician con venta, avanzan a la distribución con personas que les trabajan o en espacios definidos para la distribución como búnkeres.	Ingreso de droga a centro penal, tráfico internacional (dinero), transporte a nivel nacional.
Lugares para actuar	Casa de habitación, casa alquilada para ese fin específico, espacio público (calle, mercado, bares), búnkeres.	Casa y búnkeres, estos últimos para distribución. No se desempeñan en el espacio público.	Prisión y otros no permanentes (tránsito).
Ganancias aproximadas	Ganancias altas: van de 1 600 000 al mes hasta casi 5 millones mensuales. Ganancias bajas: las que no se perciben porque consumen hasta las que hacen lo mínimo para cubrir los gastos básicos, por ejemplo, 300 000 por mes.	Altas, pero variables. Van de alrededor de 800 000 colones al mes a 2 millones por semana, más otras transacciones que podían dejarles en una venta 3 millones de colones. Hay más reticencia a detallar las ganancias.	Altas según transacción, por ejemplo, 200 000 por día, \$10 000 por viaje.
Personal a cargo	No, indican que no se relacionan con nadie excepto con la persona que les proporciona el producto y les cobra.	Sí, cuentan con personas que les venden el producto al menudeo, que les hacen los cobros, o que les distribuyen en lugares específicos como búnkeres.	No
Uso de violencia por parte de las mujeres	No, indican que en ningún caso ejercieron violencia contra alguna persona en torno a la actividad económica.	Sí, en ocasiones cuentan con armas para defensa propia, de modo que ante ataques pueden usarlas, pero lo plantean como defensa, porque están en contra de las "injusticias", a lo que se refieren como el uso de la violencia contra las personas.	No
Uso de violencia contra las mujeres	Sí, principalmente las que consumen están expuestas a maltratos físicos, sexuales y psicológicos.	Sí, pueden recibir amenazas y "ajustes de cuentas" contra sus familiares y personas allegadas cuya manifestación extrema es el homicidio.	No

Los roles que ejercen las mujeres cuando se vinculan a actividades delictivas pueden ser los mismos que ejercen los hombres, especialmente aquellos que ostentan menos poder en la jerarquía del mercado ilícito de drogas. Tanto en las entrevistas llevadas a cabo con las mujeres como en la de los agentes del OIJ se observan coincidencias: las mujeres actúan como “campanas”, vendedoras terminales y gerentes de zona. Además, agrega el personal del OIJ, también se involucran para “citar o poner un objetivo”, para almacenar producto en vía pública y como testaferros para legitimar capitales. Veamos el detalle.

Campanas

Se denomina popularmente “campanas” a aquellas personas que están vigilantes y avisan cuando se aproxima un riesgo para el negocio, particularmente para un punto de venta, por ejemplo, cuando llega la policía o miembros de un grupo contrario. Esta figura también la desempeñan los hombres (Salazar Sánchez, 2021) y representa el eslabón más bajo de la cadena de poder, junto con la venta terminal de las sustancias.

“Véanla dónde está, aquí se ve que es ella la que anda allá y anda acá, es la campana de todo lado y nombres. Y me agarraron [la policía] por campana.” (Cristal)

Vendedoras terminales o vendedoras al menudeo

Se refiere a las personas que venden directamente a quienes consumen. Las ganancias suelen ser varias, como se observa en la Tabla 3, pero generalmente ostentan el poder mínimo dentro de la organización y las ganancias son muy reducidas en contraste con las posiciones más altas de la jerarquía del negocio.

“Yo llegué y ahí me quedé con ella y me dice: “mae es que mi tía no tiene quien le bretee ¿quiere bretearle a mi tía?” Yo le dije, “en el acto, le breteo porque legalmente me voy a ganar para poder vivir y no es tampoco que yo vendía piedra como en otros búnkeres que son millones de millones de millones que hacen, ¿verdad?” Y no vendíamos piedra, vendíamos perico y mota.” (Hematita)

“Entonces ellos me alquilaron una casa y díay yo me puse a vender, pero ellos me dijeron que vendiera piedra. Pero yo les dije que eso no, porque ya a veces ya uno lo había oído mentar y no sé, no me pareció. Entonces me dijeron que cocaína y marihuana. Entonces yo les dije que sí.” (Alejandrita)

“Yo misma, yo compraba. Compraba... gramos y vendía al menudeo, un poquillo, ¿verdad? Porque fue cuando estuvimos en lo de la pandemia” (Jazmín)

Esto lo hacen desde distintos puntos, ya sean fijos, como los “búnker”; semifijos, como plazas, esquinas u otros lugares con posibilidad de desplazarse fácilmente; y/o móviles, como la entrega a domicilio o servicio exprés. Esta clasificación de puntos de venta presentada por Zamudio (2013) y corroborada en

otros estudios (Salazar Sánchez, 2021; Calderón Umaña y Salazar Sánchez, 2015) también se verifica en las formas cómo ejercen la venta las mujeres:

“No, yo no peleaba ningún punto. Yo tenía mi punto en la casa.” (Zafiro)

“Desde mi casa [...] la alquilé para eso. Porque ese centro era el punto de donde uno podía vender.” (Amatista)

“Sí, sí, yo caigo a los 39 de nuevo, ahí mismo, en el mismo lugar donde estaba el muchacho que me echó, ya el búnker era solo, me metieron a mí a vender.” (Cristal)

“Yo vendía en el Mercado de Heredia. Y ahí hay mucha cámara y todo, y entonces yo... me dieron seguimiento 22 días, seguro desde un principio me vieron, porque ahí la gente llama y todo. Entonces de ahí me dieron seguimiento y a los 22 días me agarraron.” (Jazmín)

“Tenía muchos clientes, entonces yo iba y me llamaban, me mandaban un mensaje y yo iba a dejarlos.” (Turquesa)

“Ahí llegaba la gente. Llegaba un montón de gente. Mi mamá me decía, ¿qué es ese montón de gente que viene? Me decía mi mamá, viene mucha gente. Llegaban doctores, abogados. De todo tipo de personas llegaban y me compraban de 10 en 10 [gramos]. Me compraban bastante los doctores. Secretarías llegaban. Llegaban, me hice buenos clientes. Después me hice domiciliar. Que yo iba donde ellos y les dejaba la droga.” (Ámbar)

Gerentes de zona o administradoras

Las gerentes de zona o administradoras son personas que están algunos niveles más altos que las vendedoras terminales y que tienen colaboradores(as) para ejercer el delito. No se dedican a la venta al menudeo, sino que distribuyen en cantidades mayores a otras personas que sí venden al menudeo y ellas rinden cuentas a un líder, son de algún modo “representantes de líder” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024). Además, hay personas a su alrededor que apoyan las labores de entregas, de cobros y de vigilancia y protección. En palabras del personal del OIJ y tomando como referencia la estructura organizacional de una empresa, se puede decir que en los grupos organizados de narcotráfico:

“[...] tenemos un CEO o un *chairman* de este tipo, donde tenemos un gerente ejecutivo. Tenemos los gerentes de zona o administradores y cada uno con sus colaboradores. Ese es el rol o esa es la estructura de una organización de narcotráfico ¿Qué pasa? Que estos administradores de zona tienen sus recolectores de dinero, tienen sus dosificadores, los que cocinan, etc. Entonces tienen una línea para el dinero y una línea para la droga.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

Este rol fue indicado tanto por el OIJ como por cuatro de las mujeres entrevistadas, algunas de las cuales señalan que fueron sentenciadas como líderes de banda y/o distribuidoras. Ninguna se autodenomina gerente de zona, pero sí hacen referencia a su rol de administradoras del negocio:

“Y yo me metí a administrar la plata. Pero ya cuando él [la pareja] mató a un muchacho y él cayó preso y de todo, ya yo quedé con güilas y quedé... Quedé sola, sí, de todo y... Y yo entonces... ya empecé a vender yo. O sea, ponía otra persona a vender, pero estaba... era yo la que ya estaba con todo.” (Zafiro)

“Yo llegué a tener gente que me vendía. Entonces le llegué a dar 200 gramos. Entonces, esa gente tenía búnkeres. Entonces ya yo empecé a displacerme, a displacerme [se refiere a extenderse]. O sea, ya yo... C. tal vez y el papá de J. tal vez vendían droga en todo Golfito, pero ellos no habían tocado como los puntos más vulnerables que hay personas. Como lo que uno le dice los huecos, los búnkeres, yo sí me metí ahí [...] yo soy la que les daba la droga a los dueños de los búnkeres.” (Pirita)

“Ya empiezo, es como una distribución en sí, empiezo... Y como un reclutamiento, porque, o sea, les estoy diciendo a ellos que me ayuden. Y ellos también están obteniendo sus ganancias. Entonces ellos empiezan a obtener sus ganancias y empiezan a pedirme más, más. Entonces igual yo empiezo a ver mis ganancias también y veo que pago las deudas de M., pero también me está quedando un dinero adicional” (Fluorita)

En estos fragmentos de entrevistas se observa claramente que el rol es de mayor rango. Si bien no se acercan de ningún modo a la cúspide de poder que ejercen los “jachudos” o los líderes de las bandas, distancia que ellas reconocen, sí hacen referencia a tener parte de la estructura a su cargo.

Adicionalmente, hay otros roles que se asocian a las mujeres. Por ejemplo, tanto las mujeres consultadas como el personal del OIJ entrevistado, mencionaron que hay mujeres que se dedican a “poner objetivos”, es decir, citan a otras personas, generalmente hombres, para que alguien más los asesine.

También, los agentes del OIJ señalaron que una función usual de las mujeres es la de **almacenamiento en vía pública**, lo que significa que guardan producto mediante diferentes estrategias (lo ocultan en su cuerpo, en coches, bolsos y/o pañales para bebés, entre otros) y se ubican cercanas a la persona vendedora terminal, por lo general su pareja, de modo que una vez que a éste se le acabe el producto, ella le facilita más para la venta.

“Tienen una cobertura, un poco más efectiva en razón a su figura materna. Digamos lo que se aprovechan así, entonces las hemos visto como vendedoras terminales, las hemos visto como campanas o como para almacenamiento en vía pública”. (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

Por último, también desde el OIJ se mencionó que otra labor de las mujeres es como **testaferro**, es decir, se usa su nombre para colocar bienes materiales, lo que tiene como fin la legitimación de capitales. Cabe señalar que ninguna de las mujeres consultadas señaló asumir alguno de estos tres últimos roles.

Invisibles, estrategas y menos violentas: particularidades de las mujeres en el mercado de las drogas

Más allá de la descripción del delito que se plasma en la Tabla 3 y en los fragmentos de entrevistas presentados previamente, es necesaria una lectura con perspectiva de género para entender el papel de las mujeres en el mercado de las drogas. No se trata sólo de decir qué hacen en medio de estas estructuras, sino el papel diferenciador que puede ejercer el género en esos contextos.

Como es sabido, el hecho de que los hombres se involucren en mayor medida en este tipo de actividades, tal como lo reflejan las estadísticas a nivel global, ha incidido en que se estudie poco la participación de la mujer en el delito (Barcinski, 2012; Beltrán, 2010; Mendoza y Aguilera, 2002; Santacruz Giralt, 2019; Silva e Igreja, 2017). Esto limita una comprensión profunda del fenómeno desde una perspectiva de género e implica de algún modo que “las explicaciones sobre el delito dieron por sentado que la diferencia entre los sexos no comportaba una particularidad analítica” (Palma, 2018, p. 69). No obstante, los hallazgos de este estudio se contraponen a esta lógica de homologación y permiten identificar diferencias sustantivas en la participación de las mujeres en la actividad delictiva.

Invisibles

La primera diferencia remite a su **invisibilidad** ante el sistema. En congruencia con los roles de género que históricamente se han asignado a las mujeres, socialmente es poco esperable que estas cometan actos delictivos, pues eso contradice los estereotipos tradicionales de la mujer sensible, de hogar y de buenos valores. Adicionalmente, la predominancia de los hombres en las estadísticas de participación en el tráfico de drogas ha llevado a pensar que las mujeres tienen poca o nula participación en estas estructuras. Sin embargo, la literatura más reciente ha dilucidado que más allá de no participar, lo que se observa es una invisibilización histórica de su participación, aun cuando más recientemente se les ha relacionado con el ejercicio de roles de mayor importancia en las estructuras criminales (Sampó, Troncoso y Papparini, 2023).

Esta invisibilización fue rescatada por los agentes del OIJ como una de las características diferenciadoras de las mujeres que participan en el mercado de drogas ilícitas por dos motivos. Primero, los estereotipos de género tienen a sesgar la percepción del vínculo de las mujeres a la actividad delictiva, de modo que son “menos sospechosas” ante las autoridades policiales. Segundo, las fuerzas policiales del país están compuestas en su mayoría por policías hombres, lo que limita sus posibilidades de requisar ante la sospecha, pues una mujer debe ser requisada por otra mujer policía, lo que no siempre está disponible. Esto tiene su correlato en la distribución de la población policial según sexo, pues la

Fuerza Pública solamente cuenta con 19% de policías mujeres⁴. Los siguientes fragmentos ilustran esta idea:

“En San José Centro, por ejemplo, es muy normal ver cómo la mujer vende en sus partes íntimas ¿Por qué? Porque el abordaje policial, la población policial no es equiparada en relación a hombres y mujeres. No tenemos la misma cantidad de mujeres que la misma cantidad de hombres, entonces es muy posible que los binomios en las calles, o sea, las parejas de Fuerza Pública o de las diferentes policías preventivas, no cuenten con una mujer al momento del abordaje. Entonces, ¿qué les facilita eso? Que cuando la policía ve una posible venta y es una mujer, o no la abordan o la abordan muy superficialmente, entonces tiene un *plus*.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

“Hemos tenido casos donde incluso las dosis las ocultan dentro de los pañales de los bebés, en el coche de los bebés, entonces tiene una fachada o una facilidad social.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

“Hay una connotación social de la población vulnerable y es que a veces uno las puede ver con niños realizando ventas disfrazadas o con la limosna. Entonces, si usted ve a una mujer en una esquina muy a diario es más normal que ver a un hombre a diario en esa esquina, ya ven al hombre e inmediatamente lo asocian a la venta, a la mujer no. Entonces es muchísimo menos perceptible que le presten atención a una mujer vendedora.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

Cabe destacar que esta es una de las ideas centrales en el reciente estudio de Sampó, Troncoso y Papparini (2023), quienes señalan que las mujeres, al ser “potencialmente menos sospechosas ante los organismos de orden público” (p.2) ejercen su agencia y actúan de forma estratégica en los grupos de crimen organizado.

Estrategas

La segunda característica diferenciadora asociada al género tiene que ver con sus habilidades como **estrategas**. Tanto los oficiales del OIJ como las mujeres entrevistadas mencionan que la mujer suele ser más estratégica en su participación en el mercado de las drogas. Esto se refiere a sus conocimientos para administrar el negocio y a que no hay una necesidad egocéntrica de mostrar el poder ante el público, lo que suele suceder en el caso de los hombres. Los siguientes fragmentos ilustran esta característica:

⁴ Dato suministrado por el Ministerio de Seguridad Pública y documentado en: “Costa Rica: Hallazgos de la implementación de la Resolución 1325” escrito no publicado de Ana Yancy Espinoza, directora de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

“Me lo daba y yo le pagaba al otro día. Casi que al otro día porque yo lo vendía súper rápido. Como yo soy vendedora y yo vendo cualquier cosa.” (Turquesa)

“Digamos, íbamos en el carro, comprábamos la droga, nos devolvíamos, ya yo empezaba con una pesa, con un tana a hacer las bolsas de perico. Hacer las bolsas, alistar, almacenamiento, entonces ya yo sacaba en una hoja cuánto invertí, cuánto tiene que salir de ganancia, cuánto todo. Las cuentas. Las cuentas las llevaba yo.” (Pirita)

“Un ejemplo, usted compra una libra de marihuana. Entonces, le cuesta 200 o 300 mil pesos, por decirle algo. Usted tiene que sacarle el doble a eso. Usted tiene que saber trabajarlo para que le quede ganancia, porque usted no va a trabajar solo para ‘pasar color’, como decimos nosotros. O si usted compra un kilo, que le cuesta dos millones, o un millón, o cinco millones, lo que le cueste, usted le tiene que sacar el doble. Y todo eso usted lo tiene que aprender a trabajar. Y todo eso nosotros lo aprendimos con mi mamá, viéndola. No lo hacíamos, pero sí la veíamos.” (Cuarzo)

En la misma línea, el personal del OIJ mencionó:

“Las hemos visto en todos los roles, en los mandos medios porque la mujer es menos, digámoslo así, es más administradora. De hecho, en las estructuras que nosotros hemos logrado desarticular ha habido mujeres que manejan muy bien la administración. En ocasiones han sido las parejas de los líderes que están privados de libertad.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

“La mujer es más estratega. Es más meticulosa, es más ordenada. Todo esto a nivel criminal. Es lo que yo he podido ver, porque sí hemos tenido mujeres en intervenciones telefónicas, en allanamientos. Líderes de puntos de venta, ha habido casos que han iniciado por una mujer administradora de una zona que se ha desarrollado, casos donde ya se ve toda una organización. Hemos tenido mujeres que han figurado como, digamos, que interceden entre dos estructuras criminales muy pesadas.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

Menos violentas

Por último, la tercera característica diferenciadora remite al hecho de ser **menos violentas** en el ejercicio del delito. Igual que el caso anterior, las opiniones de los agentes del OIJ y los relatos de las mujeres coinciden en esta cualidad. Bajo la misma idea, Sampó, Troncoso y Papparini (2023) le llaman *outliers* a las mujeres involucradas en el crimen organizado que actúan de forma violenta. Es decir, se trata de casos que se salen de la norma, mientras que la ausencia de violencia directa constituye una estrategia común y útil para evadir el aparato represivo.

Esta característica es muy clara en los discursos de las 16 mujeres entrevistadas, pues se niega el uso de la violencia como método o herramienta para ejercer el delito.

“A mí tal vez alguien me debía una plata o algo y yo le mandaba a cobrar y le mandaba a cobrar, le mandaba a cobrar. Nada y yo decía ‘bueno, diay está bien’. Y tal vez llegaban ahí, la misma gente de uno y decían ‘¿qué? diay una pata quebrada y que no sé qué’. No, déjelos. ‘Pero usted, que esto...’ mis propios hijos me lo decían, mis hijos que en paz descansen: ‘Usted, que con ese corazón, que por eso todo el mundo, que aquí, que allá, que...’ Yo le decía: ‘ya, hasta ahí, no más, se acabó el problema. Dije no, y es no. Ahí él sabrá, ella sabrá, cuando quiera pagarme la plata, cuando no quiera pagármela, ella sabe que yo se la presté, yo se la di, o ya fuera de droga, o fuera de lo que fuera, ella sabrá’. Le hago, y si no, luego está bien. Porque nunca me han gustado las injusticias.” (Zafiro)

“Yo no mataba, yo no, o sea, no me gustaban las injusticias, ¿me entiendes? O sea, yo no... Yo nada más vendía drogas, o sea, no... No tenía una banda, no... O sea, yo era solo yo, ¿me entiendes? O sea, yo trabajaba... Yo era mi propio dueño, yo compraba la cocaína, yo la distribuía, o sea, yo era todo yo.” (Pirita)

“Yo siento que no deberían de haber llamado banda de crimen organizado a la organización, o pudieron haberla llamado narcofamilia, o pudieron haberle puesto otro tipo de nombramiento a todos nosotros. Pero diay, nos vinimos por banda de crimen organizado. Nunca hay un homicidio, nunca hay órdenes de mandato de parte mía hacia las personas, no.” (Fluorita)

Del mismo modo, los agentes del OIJ señalan:

“No le voy a decir que no mandan a matar, ¿verdad? Pero son muy pocos los escenarios donde hemos visto una mujer que tenga tanta sangre fría, como sí lo vemos con los hombres: tráiganlo, tortúrenlo, corten los dedos, corten las orejas.” (OIJ, comunicación personal, 12 de mayo de 2024).

En síntesis, se puede establecer que la participación de las mujeres en el mercado local de drogas ilícitas coincide con los hombres en el tipo de papel que desempeñan. No obstante, hay diferencias importantes asociadas al género en el ejercicio del delito. Los agentes del OIJ consultados marcan las diferencias con claridad, mientras que las mujeres las reproducen en sus discursos. En ambos casos, coinciden en las tres características señaladas sobre ser menos detectadas ante las autoridades policiales, hábiles para el manejo del negocio y el ejercer la actividad delictiva sin cometer “injusticias”, que en su jerga refiere a no violentar a otras personas.

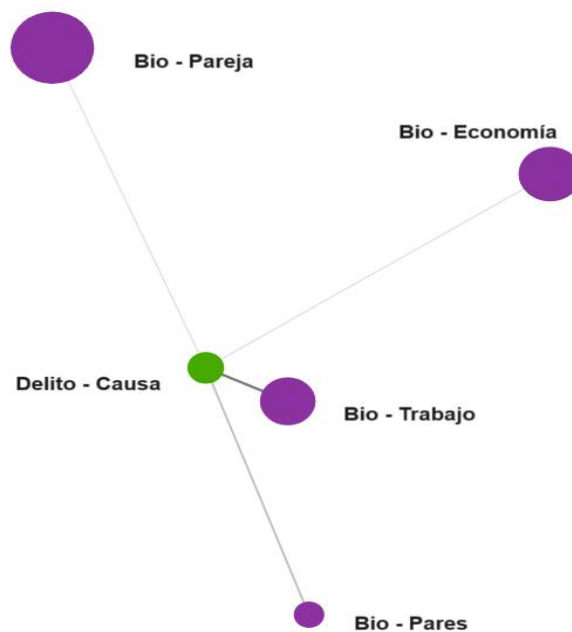
La ruta hacia el delito: narrativas sobre las causas de la vinculación a la actividad delictiva

Para concluir con la descripción de la participación de las mujeres en el mundo delictivo asociado a la venta de drogas, es necesario revisar las narrativas sobre las causas de la vinculación. La fórmula no es simple, para los casos de estudio se conjugan al menos tres variables: la escasez, el cuidado y la influencia de otras figuras, sea pareja, familia y/o pares. En el Gráfico 9 se puede apreciar la vinculación entre las

narrativas de las causas del delito con las cuestiones económicas aglutinadas en los códigos “Bio-trabajo” y “Bio-economía”, las cuales están generalmente caracterizadas por la precariedad y las limitaciones, respectivamente. Asimismo, se observa la vinculación con más peso de la pareja y, con un círculo un poco más pequeño, con pares.

Cabe resaltar que, si bien no se observa la vinculación gráfica con la maternidad, los relatos de las mujeres relacionan claramente su rol de cuidado con las limitaciones económicas. No obstante, gráficamente no se evidencia porque la lógica de la codificación de la maternidad fue descriptiva y no relacional. En otras palabras, los códigos de la maternidad describen la cantidad de hijos e hijas, la naturaleza de la relación y el papel que tienen en sus vidas esas figuras, mas no dan cuenta de las acciones y/o decisiones asociadas a dicho rol.

Gráfico 9. Co-ocurrencias entre causas del delito y códigos biográficos



De este modo, los hallazgos plantean el siguiente escenario: las mujeres, dado que están insertas en esa franja marginal de la sociedad, experimentan condiciones de precariedad laboral o desempleo, lo que se refleja en condiciones económicas caracterizadas por la escasez y las limitaciones. Esto, aunado al hecho de ser madres, las coloca en un lugar de búsqueda de alternativas con el fin de dar sustento a sus hijos e hijas. Dicha encrucijada se traslapa con un contexto en el que la venta de drogas deviene una opción, y en la cual es usual encontrar pares que les ofrecen las condiciones para insertarse en la venta de drogas y/o una pareja que les incita a vincularse a dicho negocio.

Por lo tanto, más allá de que las causas sean mutuamente excluyentes, lo que muestran los casos de estudio es que suele haber una convergencia de factores que facilitan su vinculación al mercado de las drogas. En todos los casos hay conocimiento sobre la naturaleza y las implicaciones de dicha actividad;

sin embargo, ante la urgencia de atender las necesidades inmediatas, la naturaleza ilícita del hecho pierde peso y se prioriza la supervivencia, propia y de la familia. Estas causas ya se han plasmado en la literatura; no obstante, lo que resalta el escenario encontrado, es el traslape de las razones para vincularse a la actividad delictiva, en otras palabras, su naturaleza multicausal.

Por ejemplo, Bermúdez Castillo (2018) en su estudio sobre mujeres que introducen drogas a centros penitenciarios, resalta la característica de "ser-para-otros" asociada a roles de género tradicionales. En ese sentido, señala que "el amor incondicional, el sacrificio, la culpa y el dolor son elementos identitarios que sintetizan socialmente la identidad de género femenina y que relacionan con la maternidad" (p.142). Así, la autora señala que las mujeres tienden a satisfacer a ultranza las necesidades de otras personas, sean hijos(as) y/o pareja, con el fin de garantizarse amor, aun cuando eso implique cometer un delito y ser castigadas penalmente.

Cortina (2015) por su parte pone el énfasis en la necesidad de supervivencia económica de las mujeres, con el fin de dar sustento a sus familias, las cuales tienden a ser monoparentales. Por su parte, Ribeiro, Martino y Lemos (2021) cuestionan la explicación que recae exclusivamente en la coerción de la figura masculina en el involucramiento de las mujeres a la venta de drogas y plantean que el rol de la figura masculina se ve relativizado cuando se analizan las historias de vida de las mujeres. Por lo que concluyen que, si bien existe esa figura, también hay un poder de agencia en las mujeres que se manifiesta en la vinculación al mercado de las drogas como opción para dar sustento a las familias, como medio para mantener una adicción, para utilizar el dinero en gastos personales y otras razones.

También en busca de explicaciones, Fernández, Lindley, González y Carranza (2023) plantean cinco trayectorias para describir el involucramiento de mujeres en Perú con el tráfico ilícito de drogas. Una es la urgencia económica, la otra es el engaño, también validar la actividad como una forma de trabajo, por relaciones de pareja y por eventos inesperados y dolorosos.

Esta breve revisión reitera en el hecho de que las explicaciones ya se han contemplado en la literatura; pero lo que se quiere resaltar en los hallazgos de este estudio, es que tales divisiones suelen ser artificiales y que las realidades de las mujeres vinculadas al delito son altamente complejas. En la base se encuentra la marginación de manera constante, pero alrededor orbitan las personas dependientes y las relaciones interpersonales, sean de pareja o de pares. En ese sentido el Gráfico 9 es bastante ilustrativo, en el tanto el centro serían las causas del delito y, a su alrededor, con diferentes pesos y cercanías, se encuentran las variables asociadas.

Nuevamente se conjugan los niveles micro y macro del análisis, en tanto su cotidianidad está permeada de un contexto que proporciona la actividad ilícita como una posibilidad. Es decir, la marginación responde a variables estructurales que se materializan en el día a día de las mujeres y su búsqueda de sobrevivencia; la venta de drogas responde a lógicas de mercados ilícitos que trascienden fronteras, pero que también se concreta como medio para generar ingresos; los roles de género tradicionales y particularmente el cuidado se enmarcan en un sistema patriarcal que recarga responsabilidades en las

mujeres y que se operativiza como familias monoparentales en las que las mujeres suelen ser las que, al final de cuentas, responden por las personas dependientes.

Además, esa construcción social de la “vocación de cuidado” también incluye a las parejas, principalmente para atender los negocios que no pueden asumir por privación de libertad, muerte o conflictos asociados al mismo negocio. A eso también se debe sumar que dichas relaciones generalmente abonan al *continuum* de violencias que experimentan las mujeres a lo largo de su vida.

Por último, se debe agregar que hay casos en los que entra el consumo como una variable de causalidad y, al igual que en el caso de los hombres, pasa a ser un elemento central para cometer el delito (Salazar Sánchez, 2021). Sin embargo, esto cambia la lógica de la vinculación, pues ante la adicción como condición fisiológica, el tema de cuidado pasa a un segundo plano.

Seguidamente, los relatos de las mujeres ilustran estas rutas complejas hacia el delito:

“Hay un Dios que sabe que yo fui a buscar trabajo. Nunca me dieron oportunidad de aprender. De hecho, un día me arranqué y le dije al capataz. ¿Usted nació aprendido? Tengo hijos, necesito darles de comer. Necesito que me ayuden. Nadie me quiere ayudar.” (Amatista)

“Pero como siempre dicen que muchas veces las amistades influyen, ¿verdad? Él [pareja] me daba plata por semana y de todo. Un día llegó y me dijo que no me iba a dar nada. Yo estaba sin trabajo. Llegó un amigo mío: ‘Que vea perrilla y que no sé qué, que mire que la casa como se la tiene, no ve que la casa todavía le falta un montón, que tiene que enrejarla, que esto, que el otro, que póngase con poquito, que aquí, que allá, y que...’ Y plum, metí las patas.” (Zafiro)

“Me caen las siete plagas de Egipto. Lo que uno dice: ‘¡ahora sí!’. Se me empiezan a joder los electrodomésticos. Ya no tenía plata para la comida. Ya, bueno, ya empiezo yo a verme. Ya Cristian no me ayuda porque dice que si tengo hombre entonces que ese hombre me mantenga” (Pirita)

“Diay no, es el simple hecho de uno querer plata. De querer plata porque se queda sin comida, sin casa, sin ropa, sin nada. El simple hecho de tener plata, ir a buscar cómo hacer plata, nada más. Pensar cómo hacer plata. Yo decía, ¿cómo hago plata? Ocupo plata. [¿Y cuáles opciones pasaban por su cabeza?] diay nada, vender, porque ¿qué más? Si no tenía ni nada, no tenía nada.” (Hematita)

“Digamos, una casa, porque ya, digamos, ya uno está... se está sintiendo el peso de la economía en este país, está duro. Y a usted, digamos, honradamente, no, una casa no puede. Los bancos piden mucho. [llanto]” (Alejandrita)

“Entonces, ahí fue donde empezó. Verme con cuatro hijos, pagando casa, una pareja privada de libertad ¿qué hacía?” (Ágata)

“No, cuando a uno le pasan esas cosas, más que todo por necesidad, ¿verdad? Yo lo pienso así. Uno agarra lo primero que se venga. Sí, porque diay yo lo hice así. La primera vez, un muchacho me dijo que lo guardara, que ellos me regalaban algo por día. Entonces yo lo hice. La segunda vez, yo decidí por comprarle al muchacho. Pero sin pensar lo de la vez pasada ni nada. Yo nada más necesitaba tener plata para poder sobrevivir con mi familia.” (Jazmín)

“Yo igual empecé a sacar a mis hijos adelante trabajando, hasta ese momento, que me veo involucrada en esto y casi que obligada a hacerlo para pagar la deuda de Minor, porque no quería ni que lo mataran ¿verdad? ni que le hicieran un daño o que llegaran a hacer un daño a mi casa por mis hijos. O sea, nosotros no teníamos nada que ver, casi que obligada me vi a vender drogas, a meterme en esto, por tal vez una persona que hoy por hoy no está conmigo.” (Fluorita)

III. La agencia y el delito con perspectiva de género

Según Giddens (1984), la agencia se entiende como la capacidad de los individuos de ejercer cierto nivel de poder, de “marcar la diferencia” respecto a un curso de eventos o situación preexistente, aun cuando parezca que no hay opciones. En la misma línea, Juliano (1998, citada por De Miguel Calvo, 2017) señala que las mujeres de sectores populares “desarrollan de manera continua estrategias de subversión y evitación de las imposiciones del sistema” (p. 317), contrario a la creencia general que las coloca como receptoras pasivas en un lugar subalterno. Además, en consonancia con el análisis relacional de lo macro con lo micro, Sautu (2014) señala que “la estructura impone restricciones, pero también provee recursos y oportunidades; [de modo que] la agencia es la capacidad para moldear las circunstancias de la propia vida en las relaciones sociales; es por lo tanto social y relacional” (p. 111).

En el marco analítico propuesto para este estudio, se parte de que la vinculación de las mujeres al mercado de las drogas es una expresión de la agencia, para enfrentar los desafíos que implica encontrarse en condiciones de marginación. Sin embargo, el cómo se llega a esa modalidad de agencia y cómo incide el género en la configuración de la agencia son elementos sobre los que se pretendía profundizar. Para ello, en la reconstrucción de los relatos de vida, se indagó sobre elementos que pudiesen estar a la base de esa agencia, por ejemplo, más allá de comprender las razones por las cuales terminan involucradas en el delito, se buscó analizar en qué momento o bajo qué circunstancias esa posibilidad devino una opción y cómo lo visualizan las mujeres, qué sentido le dan y cómo se expresa su poder en los distintos escenarios delictivos.

Por lo tanto, lo que se presenta aquí es una reconstrucción interpretativa de los relatos, con el fin de vincularlos a un concepto teórico que da cuenta del poder de las mujeres para cambiar cierto curso de vida, cuando pareciera que no hay más opciones. Ahora bien, pasar de lo teórico a lo empírico no es tarea simple, particularmente cuando lo que se busca no es encajar la realidad de las mujeres en el

mundo abstracto de lo teórico, sino tratar de decir algo de dicha experiencia que, de algún modo, colabore a la comprensión de lo que podría ser la experiencia de otras mujeres en escenarios similares.

Para llegar a eso, se tomó como referencia el planteamiento de Emirbayer y Mische (1998) sobre las dimensiones de la agencia, las cuales permiten operacionalizar el concepto. Primeramente, los autores definen agencia como

“[...] un proceso de participación social incrustado en el tiempo, informado por el pasado (en su aspecto habitual), pero también orientado hacia el futuro (como una capacidad de imaginar posibilidades alternativas) y hacia el presente (como una capacidad de contextualizar los hábitos pasados y los proyectos futuros dentro de las contingencias del momento). Argumentamos que la dimensión agencial de la acción social solo puede capturarse en toda su complejidad si se sitúa analíticamente dentro del flujo del tiempo.” (p.963)

A partir de dicho concepto, establecen que la agencia cuenta con tres dimensiones analíticas constitutivas, las cuales a su vez tienen su propia estructura. Dichas dimensiones se pueden encontrar de manera simultánea y en diferentes grados en cualquier instancia empírica de acción, por lo que los autores le llaman, a modo de metáfora, la *triada*, que en el contexto musical se refiere a un acorde compuesto de tres notas.

Antes de revisar las dimensiones, es importante mencionar que, según Emirbayer y Mische (1998), para analizar dicha triada se debe tener en consideración al menos cuatro aspectos. Primero, que la forma como las personas entienden su relación con el pasado, presente y futuro hace la diferencia en sus acciones, en tanto la concepción de las posibilidades de agencia cambian en relación con los contextos estructurales. Segundo, que una concepción de agencia desagregada en dimensiones permite identificar de manera más precisa la interacción entre las dimensiones reproductivas y transformativas de la acción social, de modo que se pueda explicar qué tanto el curso de acción pasa, en mayor o menor medida, por la rutina o la problematización de la experiencia. Tercero, que el concepto de agencia es intrínsecamente social y relacional. Por último, que la capacidad de agencia se asienta en estructuras y procesos propios, del *human self*, el cual se concibe como un proceso interno que incorpora la autonomía analítica en relación con las interacciones transpersonales. Al respecto, los autores sostienen que los contextos pueden facilitar y limitar o restringir dicha autonomía analítica, pero que no pueden ni son el punto de partida de las posibilidades de agencia, pues tales se encuentran un nivel más “abajo”, en el del propio ser (*self-dynamics*).

Ahora bien, las dimensiones que plantean Emirbayer y Mische (1998) así como su estructura interna se resumen en la Tabla 4.

Tabla 4. Dimensiones y estructuras de la agencia según Emirbayer y Mische (1998)

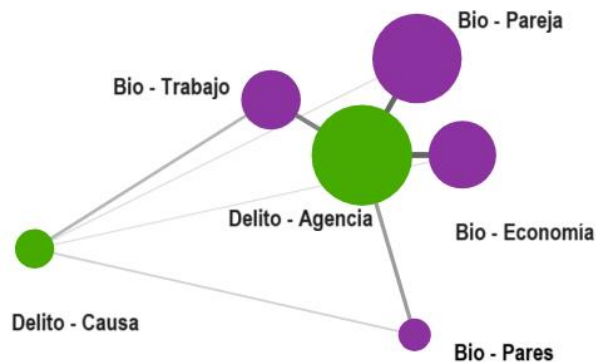
Dimensión y definición	Estructura interna primaria	Estructura interna secundaria
<p>Iterativa</p> <p>Orientación al pasado. "Se refiere a la reactivación selectiva por parte de los actores de patrones de pensamiento y acción del pasado, que se incorporan de manera rutinaria en la actividad práctica, lo que da estabilidad y orden a los universos sociales y ayuda a sostener identidades, interacciones e instituciones a lo largo del tiempo."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención selectiva (ante un flujo de acontecimientos, los actores centran la atención en una pequeña porción de la realidad). • Reconocimiento de patrones: se identifican patrones de experiencias y se predice su recurrencia en el futuro. • Localización categórica: se ubican los patrones y las experiencias en relación con otras personas, contextos o eventos, se categoriza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la expectativa (orientación futura: se anticipa que los patrones pasados van a repetirse). • Maniobras a través de los repertorios (orientación presente: prácticas habituales o de patrones toman lugar en las situaciones contingentes).
<p>Proyectiva</p> <p>Orientación al futuro. "La proyectividad abarca la generación imaginativa, por parte de los actores, de posibles trayectorias futuras de acción, en las cuales las estructuras recibidas de pensamiento y acción pueden ser creativamente reconfiguradas en relación con las esperanzas, temores y deseos de los actores para el futuro."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción narrativa: narrativas que proveen mapas de acción y que pueden ser usadas para experimentar nuevas soluciones a problemas emergentes. • Recomposición simbólica: funciona de manera análoga a la capacidad de la metáfora para crear innovación semántica; descompone elementos de significado para volver a juntarlos en nuevas combinaciones inesperadas. • Resolución hipotética: se proponen soluciones hipotéticas que se adecuen a las preocupaciones morales, prácticas y emocionales que emergen con los conflictos actuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación (orientación pasada: posibles trayectorias son contrapuestas con experiencias previas). • Experimentación (orientación presente: cursos de acción alternativos son tentativamente puestos en práctica ante situaciones emergentes).
<p>Evaluativa-práctica</p> <p>Orientación hacia el presente. "Implica la capacidad de los actores para hacer juicios prácticos y normativos entre posibles trayectorias alternativas de acción, en respuesta a las demandas emergentes, dilemas y ambigüedades de situaciones que están evolucionando en el presente."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Problematización: reconocimiento de una situación concreta en tanto ambigua, indeterminada o no resuelta. • Decisión: la elección o decisión de actuar aquí y ahora de una forma particular. • Ejecución: la capacidad de actuar efectivamente en medio de circunstancias de vida concretas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización (orientada al pasado, caracteriza la situación en función de las experiencias y patrones pasados). • Deliberación (orientada al futuro: se delibera entre escenarios hipotéticos de acción para evaluar críticamente las consecuencias de implementarlos en la situación actual).

Partiendo de lo establecido teóricamente y de los casos de análisis de este estudio, se propone que el delito como manifestación de la agencia se debe analizar en dos momentos. El momento uno remite a la “vinculación inicial” y el poder que ostentan las mujeres en la posibilidad de tomar la decisión de iniciar la actividad delictiva. El segundo momento remite al poder durante la “participación”. Seguidamente el detalle de cada uno.

La agencia en el momento uno: la vinculación inicial

Más allá de las causas de la vinculación, el análisis de la agencia en este momento hace énfasis en el poder de las mujeres en ese punto de inflexión. Si se observa el Gráfico 10 de coocurrencias, es claro que la situación económica, la pareja y, en menor medida, los pares, tienen pesos y cercanía importante a los códigos de agencia. Al respecto, los relatos de las mujeres sustentan el argumento de que estos elementos tienen influencia al momento de la vinculación a la actividad delictiva. Pero más allá de eso, dan cuenta del nivel de poder que tuvieron en ese momento crítico.

Gráfico 10. Coocurrencias del código agencia con códigos biográficos



Nuevamente esos elementos no son mutuamente excluyentes, es decir, una mujer pudo estar expuesta a una situación de coerción, a la vez que experimentaba situaciones de escasez económica que impulsaron su vinculación a la actividad delictiva. Cuando la situación de escasez económica se presenta con mayor peso, puede ser suficiente para tomar la decisión de vender drogas u otra actividad asociada. Lo mismo ocurre con el caso de las personas en situación de adicción, donde la necesidad fisiológica por el consumo se sobrepone a las demás circunstancias. No obstante, el caso de la coerción, generalmente se acompaña de las limitantes económicas, que posicionan a las mujeres en lugares de mayor vulnerabilidad que a su vez impulsan la decisión de vinculación.

También se podría señalar que el nivel de poder que ostentan las mujeres al tomar la decisión de la vinculación cuando prima la escasez económica es mayor, mientras que la coerción puede presentar dos escenarios: uno de convencimiento y otro de amenaza. El primero todavía deja un margen de poder disponible, mientras que el segundo tiende a anular otras posibilidades y restringe dicho poder. Los siguientes fragmentos de los relatos son explícitos respecto a este análisis:

Vinculación por necesidad económica

“Uno se arriesga por necesidad” (Jazmín)

“Termina de convencerme la necesidad. El ver a mis hijos, se me venía la escuela, los gastos, todo. El papá se va. Yo, vea, no tengo nada que darle a los güilas, diay, ahí vea a ver qué hace.” (Amatista)

Vinculación por consumo

“Una [piedra] no es nada y mil no son suficientes” (Cristal)

Vinculación por coerción vía convencimiento

“Como a los 54 en un karaoke que conocí a una gente que le había vendido unas tenis y unos bolsos y ya ahí me ofrecieron ese negocio, de que para qué trabajar tanto y que podía tener mi casa propia y que ellos me daban la mano. [...] Ya ahí me entró, como dice, la codicia [llanto]. Y que para, digamos, para tener una vejez digna. Que no sé qué, que no sé cuánto. Diay, y que yo no... yo pasaba desapercibida porque me veía una señora. Diay, pero diay, me puse a vender. Me entró la codicia, porque según yo ya iba a tener una casa propia. Y ellos decían que tenían 37 años de vender. Que tenían mueblerías, que tenían negocios. Diay, y a mí me sonó. [llanto]. Entonces yo dije, bueno, sí.” (Alejandrita)

“Y me dice S., “mae, ¿no ve que mi tía, diay, no tiene quien le trabaje?” Me dice. “Entonces, no sé si usted quiere agarrar ese brete. Aquí es tranquilo. Aquí es solo esperar a que venga la gente. Y hay un huequito donde uno solo saca la mano, donde no le ve la cara.” Entonces yo le dije: ‘yo le ayudo a su tía, dígame que me dé brete a mí, no tengo brete, porque ahí no tengo brete, legalmente acabo de salir de la tabla’. Que ahí me iban pagando mis cosas porque tenía una buena plata a guardada. Pero entonces ella me dio brete.” (Hematita)

Vinculación por coerción vía amenaza

“[...] por miedo de que no le hicieran nada a mis hijos, porque ellos decían, bueno, yo vengo por todo lo que hay en la casa. Pero en realidad lo que había en la casa eran cosas que yo había comprado con mi esfuerzo, con mi trabajo, anteriormente de que él fuera salido de prisión, ¿verdad? Entonces yo decía: ‘no, ¿cómo se me van a llevar las cosas?’. Entonces, hágase cargo usted de la cuenta. Y le decía yo: ‘¿cómo me voy a hacer cargo de una cuenta? O sea, tan grande, de millones. Si no tengo cómo, no tengo trabajo’. Entonces me decía: ‘bueno, entonces le vamos a dar material y va pagando’. Entonces, así es donde yo me vine a involucrar en esto. Empecé a agarrarles el material. Para pagar las deudas que él [pareja] había adquirido por desfalcos de haber agarrado platas que no podía agarrar e irse a tomar. Entonces, yo siempre he dicho que tal vez el querer calzar con tu pareja, al menos lo mío propio, yo digo tal vez por querer calzar, por querer estar bien siempre con mi pareja, tal vez me involucré, dejé que me involucrara en esta situación” (Fluorita)

“Llega el señor y me dice que hay un problema, que mi esposo cayó con dos toneladas de cocaína, que es del patrón, un mexicano. Entonces me dice que la única que puede ayudar soy yo. Entonces yo le digo que ¿yo cómo? [y me dice] que yo soy casada con él y que yo lo puedo pedir para Costa Rica. Y yo ¿cómo? si yo nunca he ido a otro país, yo no sé cómo funciona esto. O sea, yo no sé, yo tengo mis hijos. Entonces él me dice que, si yo no hablo, me van a matar a mis hijos. O sea, que si yo no les ayudo a pedir a mi esposo, me van a matar a mis hijos [...] yo le digo que sí, que yo lo voy a ayudar.” (Pirita)

Finalmente, el análisis de estos relatos también permite observar que, de acuerdo con las dimensiones de la agencia establecidas por Emirbayer y Mische (1998), prevalece una evaluación práctica de las circunstancias. Las mujeres están situadas en resolver el presente, la inmediatez, sea una cuestión económica, una necesidad fisiológica por adicción o la protección propia y de su familia. En el caso de la coerción vía convencimiento puede haber un balance con la dimensión proyectiva, pero no excluye la necesidad de resolver lo inmediato.

La agencia en el momento dos: la participación sostenida

Cuando las mujeres ya están insertas en la actividad delictiva, la gama de escenarios es amplia, mientras que las posibilidades de ejercer poder son limitadas. En los casos de estudio se puede identificar dos grupos de mujeres según el nivel de poder con el que cuentan una vez involucradas en actividades conexas al tráfico de drogas, por un lado se encuentran los “Instrumentos” y, por otro, las “lideresas”.

Instrumentos

Las que se ubican en la categoría “Instrumentos” son aquellas que tienen poco o nulo poder y, por tanto, este tipo de agencia se acercaría a lo que Mora y de Oliveira (2014) llaman “agencia constreñida” o lo que Evans, Schoon y Weale (2010) denominan *bounded agency*. Es decir, se trata de una agencia en la que se “enfrentan barreras sociales e institucionales que limitan, y a veces impiden, la realización de la agencia misma” (Mora y de Oliveira, 2014, p.263). Sin embargo, para efectos de este análisis se establece una distancia respecto al punto en el que se señala que impiden la agencia, pues tomando la definición de Emirbayer y Mische (1998), se sostiene que la agencia es parte del *self* y que puede verse limitada, restringida o acotada, pero siempre está ahí.

En el caso de las mujeres “instrumentos”, durante el ejercicio del delito hay posibilidades mínimas de tomar decisiones, por ejemplo, lugares y momentos de venta, frecuencia de la participación, continuar o no en el negocio. Sin embargo, en este grupo prevalece el acatamiento de instrucciones por parte de sujetos, generalmente figuras masculinas, con un rango al menos levemente mayor que el de ellas en la estructura. También es importante señalar que en este nivel muchas de las mujeres consultadas no se reconocen como parte de una estructura criminal, indican que el contacto con la organización es mínimo y tiende a ser con una sola persona, y suelen desconocer el funcionamiento del grupo organizado como un todo.

“Yo pensaba que yo lo hacía sola. O sea, yo pensaba que yo no tenía nadie que me mandara ni nada. Si yo llegaba donde mi amiga, mi amiga me iba a dar cualquier cosa que yo le pidiera. Porque sí.” (Turquesa)

“Entonces llegó el límite que yo dejé de vender lo que fue la piedra y el perico. Porque era lo que más yo veía que pegaba mucho color, entonces yo decía, no es que eso, no me dejaban dormir porque era la una de la mañana, dos de la mañana y me tocaban el portón y ya los vecinos se habían quejado y de vez en cuando yo veía que la policía pasaba, entonces yo decía que ya, entonces me retiré de eso, entonces yo le decía que solo me diera marihuana” (Esmeralda)

“Tres meses le vendía y tres meses me quitaba. Ya sólo hacía la plata de los gastos. Diay, muchacha, eso se fue como... Ya eso, si uno no se cuida es como la ansiedad, le cuento. Que si usted ya no tiene droga, ya usted quiere vender y vender y vender y vender. Entonces, eso es algo espeluznante, da miedo. Ya yo llegó a un momento que ya no quería trabajar tres meses, ya quería seguir. Y ya la mujer seguía, pero es igual. Cuando yo veía que ya tenía más de seis meses de estar vendiendo, yo me les quitaba.” (Amatista)

Lideresas

Lideresas no son líderes de bandas ni los “jachudos” o “patrones”, como se les llama en la jerga de la venta de drogas. Se trata de mujeres que tienen cierto poder en el negocio y que cuentan con personas “colaboradoras” para atender las distintas tareas a su cargo. En otras palabras, hay gente trabajando para ellas. A diferencia de los *Instrumentos*, las *Lideresas* reconocen su nivel de poder en la jerarquía del mercado ilícito y explícitamente señalan la capacidad de tomar decisiones para sí mismas, pero también para dar instrucciones. En la Ilustración 2 se muestra el nivel en el que se auto percibe Zafiro, una de las mujeres entrevistadas, quien dibujó su lugar en la pirámide de jerarquía de la banda a la que pertenecía, una de las más reconocidas en Costa Rica y cuyo líder fue asesinado.

En esta modalidad de agencia toman protagonismo las características señaladas en secciones previas sobre las habilidades estratégicas de las mujeres para el manejo del negocio, así como el hecho de ser menos violentas. Aunque es de señalar que solo en estos casos se indicaron momentos en los que recurrieron al uso de la fuerza o la amenaza como modo de autodefensa. También es en este grupo en el que las mujeres han sido víctimas de formas de violencia extrema, como el asesinato de sus hijos o parejas producto de conflictos relacionados con venta de drogas y sicariato.

Los siguientes fragmentos de relatos ilustran esta forma de agencia:

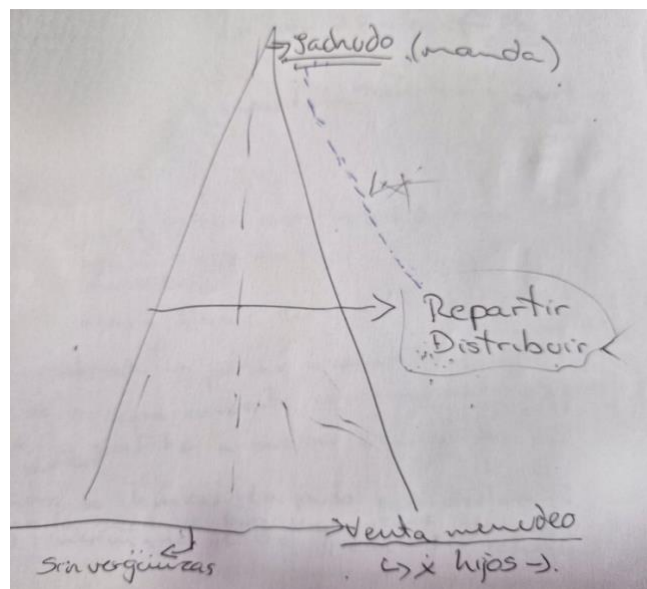
“Entonces yo empiezo a acceder a lo que ellos me dicen. Agarro la droga. Ya ellos me van diciendo cómo preparar, cómo empezar, que busque las personas. Ahí es donde se involucran todas las personas que vienen conmigo en el proceso, porque igual son personas que ellos sí eran vendedores en su momento y eran familiares míos.” (Fluorita)

"Entonces la gente empezó a conocerme 'ella, la esposa de C.' y C. era un hombre adinerado. Empecé a vender droga y ya no compraba 12 gramos por semana. O sea, no lo compraba porque digo yo, o sea, yo se lo compraba, yo sabía que la droga era del papá de J., pero ya es un negocio, sino que compraba dos kilos por semana de cocaína. Ya empecé a crecer como la espuma. Ya yo dije "ya yo no dependo de ningún hombre, voy a seguir vendiendo droga". Y empecé a traficar. Durante cinco años fue mi investigación. Imagínense todo lo que puede pasar en cinco años." (Pirita)

"Sí, varias veces salían. Nosotros salíamos volando bala también. Yo tenía mis armas. Yo también les volaba, les volábamos balas también. Yo tenía gente en mi casa y de todo, trabajando para mí." (Zafiro)

"No, mandaba él, lógicamente. Así hasta que un día ya no se le veía la plata y siempre llegaban los cobros y todo. Y un día yo me le paré y le dije, "no, yo voy a administrar la plata porque usted no sirve para esto". Y él tomaba mucho y de todo y hacía, desastre. Y yo me metí a administrar la plata. Pero ya cuando él mató a un muchacho y él cayó preso y de todo, ya yo quedé con guilas y quedé... Quedé sola, sí, de todo y... yo entonces... ya empecé a vender yo. O sea, ponía otra persona a vender, pero estaba... Era yo la que ya estaba con todo. Sí, ya él estaba preso, era yo la que ya estaba con todo. Y... caí presa." (Zafiro)

Ilustración 2. Autopercepción del nivel de poder en el grupo organizado



Fuente: Entrevista Zafiro

Por último, tanto para el caso de las “Lideresas” como los “Instrumentos”, a diferencia del punto de vinculación, durante el ejercicio del delito las mujeres tienen una reflexión más del orden proyectivo. Es decir, más allá de resolver la inmediatez, visualizan logros a futuro, particularmente asociados con vivienda, bienestar de hijos e hijas, capital semilla para autoempleo, y otros bienes materiales. Además, no deja de llamar la atención que, desde su lógica como parte de una franja marginada de la sociedad, el acceso a vivienda digna se concibe como ambición y es valorada negativamente dado que “por la ambición” terminaron vinculándose en la actividad delictiva y privadas de libertad.

“Ella me decía todos los días: “deje esa vida, usted hizo su casa, deje esa vida. O sea, ya, ya párela” ... pero la ambición, la ambición y el modo de vida que me generó Cristian, yo decía, ¿cómo yo voy a volver a la pobreza? ¿Me entiendes? ¿Cómo yo voy a volver? O sea, mi mamá me decía, vamos a vender empanadas, vamos a lo que sea, deje esa vida, ya usted tiene su casa, ya. Y yo le decía, no mami, usted está loca, yo no me voy a caer” (Pirita)

“Sí, no, yo dije: ‘no, no quiero más, no quiero más’, yo no quería saber nada, yo salí [de prisión], no, nada más quería a mis bebés pequeños, pero ahí siempre no falta un alma diabólica que llegue y llegó: ‘que vea, que usted no ha terminado su casa, que su casa le falta enrejarla, que su casa le falta, vea, que no tiene divisiones, que no tiene esto, que no tiene, vea cómo están viviendo, que manda huevo, perrilla, que vea esto, que vea lo otro, que vea, que hagamos la plata, que...’ (Zafiro)

“Sí, me hacía sentirme diferente, me hacía sentirme diferente porque manejaba un montón de plata. Y me daba los gustos que yo quería.” (Ámbar)

“Sí, a veces lo desperdiciaba. Porque a veces me iba un fin de semana con mi hijo a la playa, y ahí se gastaba la plata, o le compraba muchos zapatos, o computadoras, o teléfonos, etcétera. Un montón de cosas. Que yo en ese mundo lo veía como para que estuviera bien.” (Turquesa)

“Que yo hoy en día digo que si yo me hubiera quedado ahí tranquilita, sin querer tener más, porque es querer tener más, porque yo hubiera estado, todavía hubiera tenido mi casa tranquila, el trabajo normal, arroz, frijoles, algo que no sobrepase la expectativa normal, una vida normal de la gente normal, que si yo hubiera querido, y no crean, yo me metí a estudiar, yo llegué octavo, pero ya cuando yo tuve a mi hijo, yo me metí a sacar noveno, y yo estando en Cañada sur vendiendo todo, todo, saqué noveno con mi hijo.” (Hematita)

“La casa. La soda, porque me habían hablado de una soda. Y de hecho me llevaron después a conocer las mueblerías. Allá a Palmares. Aquí en San José, porque yo San José no lo conozco. San José para mí, digamos, es decir, no es una gran distancia, pero aquí me pierdo. Y me trajeron a una mueblería grandísima que tenían aquí, otra en Palmares y así. Y me decían “ahí usted poco a poco va subiendo como la espuma”. Y yo ver esos muebles, esas cosas y todo. Jamás yo pretendía eso, pero yo decía: ‘yo me conformo con la casita propia, ya uno no tiene que estar pagando alquiler, digamos con una soda’. [llanto] Pero yo me vine, vi las mueblerías, y todo. Y

las muchachas con unos grandes carros. Yo tampoco pretendía un carro, porque eso no iba conmigo. Sí, yo no, yo lo que quería era una casa.” (Alejandrita)

A modo de cierre, es importante rescatar que la agencia de las mujeres no se elimina, se difumina y se distorsiona, pero sigue ahí, sigue ante la coerción, ante la escasez, ante la necesidad de sobrevivencia. Además, la agencia no es una sola, puede tomar múltiples matices y se va transformando según se incursione más o menos en el negocio del tráfico de drogas. No obstante, es importante destacar que las condiciones de las mujeres, solo por el hecho de ser mujeres, están impregnadas de múltiples vulnerabilidades, en algunos casos hasta niveles extremos de sobrevivencia.

Ser mujer las posiciona en una desventaja social para la incursión en el mercado laboral, las confronta con maternidades tempranas no planificadas e incluso no deseadas, las expone a violencias múltiples, con especial énfasis en la violencia física, sexual y psicológica por parte de sus parejas. Todo esto construye una trayectoria de obstáculos para lograr lo mínimo: sostenerse a sí mismas y a sus familias, particularmente hijos e hijas. En medio de estos obstáculos, entre trabajos informales y trabajos con condiciones precarias, la agencia toma formas diversas y creativas, y en algunos casos, como los que se han estudiado aquí, la dimensión evaluativa práctica de la agencia las lleva a considerar el delito como una respuesta para la inmediatez, mientras que la proyección de un futuro mejor las mantiene ligadas al negocio. Sin embargo, como se verá en las próximas secciones, dicho futuro no llegó por esa vía, por el contrario, encontraron una vía para la profundización de las vulnerabilidades.⁵

⁵ Las próximas secciones son sobre las nociones del delito y la experiencia carcelaria, que se agrega al proyecto para el III Cuatrimestre del año.

CONCLUSIONES

Los relatos de las mujeres entrevistadas permiten un análisis extenso de sus realidades y de los matices que se deben considerar al analizar la vinculación y la participación de las mujeres en el mundo delictivo, particularmente aquel relativo a la venta de drogas y actividades conexas. Seguidamente algunos de los puntos antes expuestos que se consideran claves para la comprensión de la temática y el abordaje desde las políticas públicas.

Primero, las **condiciones de marginación y violencias** son el común denominador en todos los casos estudiados, con excepción de uno. Desde la infancia está presente la escasez y los obstáculos para romper el círculo de la marginación. Limitadas opciones de estudio, embarazos tempranos no planificados, violencias en las familias, en las relaciones de pareja y en los entornos comunitarios, pocas opciones de inserción laboral y prácticamente nulas cuando se trata de empleos que cumplan con los mínimos establecidos en la legislación laboral. Estas trayectorias se reproducen también en las familias que van formando las mujeres y, en la mayoría de ocasiones, su vida transcurre entre múltiples intentos de superar la marginación y liberar a sus hijos e hijas de esas condiciones. Es decir, si bien esas condiciones son la constante, la esperanza de un mejor futuro también se mantiene a lo largo de los años y a pesar de las experiencias de exclusión.

En ese contexto, el **mercado de las drogas deviene una opción**, entre no muchas otras, para poder superar la inmediatez marcada por la escasez. Esto es posible en un entorno en el que convergen variables macro y micro sociales, en las que la penetración del narcotráfico es una realidad y en la que la lectura que hacen las estructuras criminales es muy precisa y, en algunos casos, "oportuna" en el tanto la necesidad de sobrevivencia se vuelve una oportunidad de reclutamiento. De este modo, después de valoraciones prácticas, en términos de la dimensión de la agencia que remite a atender circunstancias del presente, las mujeres terminan vinculadas al mundo delictivo.

Las **causas** de esa vinculación reflejan una interacción entre necesidades económicas, coerción y, en algunos casos, la adicción. En ese momento de la vinculación, hay más poder de decisión en el caso de las condiciones económicas extremas y la coerción por convencimiento, mientras que en los casos de coerción por amenaza la gama de opciones se cierra aún más, pues muchas veces se trata de la vida o la muerte. Ahora bien, estas posibilidades de **agencia** varían cuando se habla de la continuidad de las mujeres en el mundo delictivo, pues allí se enfrentan a razonamientos más de carácter proyectivo, y algunas de ellas solo son instrumentos, es decir, tienen poco o nulo poder, mientras que otras llegan a ser lideresas, lo que les permite ostentar relativo poder en las estructuras criminales, aunque siempre muy lejos de aquel que ostentan las figuras masculinas de mayor rango en los grupos organizados.

Dicho mercado de las drogas no les ha representado una salida de las condiciones de marginación, por el contrario, se reproducen las desigualdades que enfrentan en el mundo laboral que ya conocían. Además, está impregnado de violencias asociadas al género y relaciones de poder asimétricas. Es decir,

en el mundo del negocio de las drogas se reproducen las mismas desigualdades por razones de género que se presentan en otros ámbitos de la vida en sociedad.

En este sentido, resulta fundamental profundizar el análisis sobre las experiencias carcelarias y su relación con las condiciones de marginación, además, el rol del género para profundizar esas condiciones en esos contextos.

Este texto no busca justificar de ningún modo la actividad delictiva, pero sí cuestiona los razonamientos meritocráticos que encasillan a las mujeres que han cometido un delito como “malas mujeres”, que no responden a los parámetros morales y de feminidad establecidos socialmente.

¿Qué otras opciones hay bajo las circunstancias que experimentan? ¿Cuáles son las alternativas? ¿Cómo están respondiendo las políticas públicas ante estas realidades? ¿En qué medida la prisionalización de estos casos mejora las condiciones o profundiza la marginación? ¿Cuáles son las acciones o las rutas a seguir cuando lo que se observa son trayectorias llenas de obstáculos sin una perspectiva más optimista en el mediano y largo plazo? ¿Cómo se combate un aparato criminal más ágil y con más recursos que los que tiene el Estado?

RECOMENDACIONES

Recomendaciones con base en los hallazgos del estudio

Síntesis de hallazgos	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> Al igual que a nivel latinoamericano, el perfil de las mujeres privadas de libertad suele ser de personas en condiciones de marginación, caracterizadas por un bajo nivel educativo, con embarazos adolescentes, con inserción laboral precaria o nula, y como jefaturas de hogar. 	<ol style="list-style-type: none"> Dado que el conflicto con la ley profundiza las condiciones de marginación de las mujeres, se recomienda diseñar programas de acompañamiento, desde antes de que finalicen la condena, para prepararlas para el mundo laboral, tanto a nivel de habilidades técnicas como blandas. Dichos programas deben considerar que el nivel educativo suele ser bajo, por lo que se debe complementar con educación formal. Estas posibilidades de educación formal ya existen, por lo que el trabajo en ese sentido sería incentivar a la población a incorporarse en los procesos formativos y que los de habilidades blandas y técnicas o de oficios se complementen, de modo que el participar en un proceso no excluya la posibilidad de involucrarse en el otro. Se recomienda fortalecer el trabajo de sensibilización de todo el personal que

Síntesis de hallazgos	Recomendaciones
	<p>trabaja en el nivel mujer, para que se comprenda las condiciones de marginación de las mujeres y las implicaciones que tiene para la vida de ellas en los distintos ámbitos (interpersonales, familiares, sociales, comunitarios, laborales, etc.). Es importante que dicha sensibilización contemple la relación entre el vínculo existente entre condiciones de marginación y delito, de modo que se cuestione las nociones de meritocracia y del delito como una "salida fácil".</p>
<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres han experimentado una trayectoria de violencia continua, en la que han estado expuestas a múltiples formas de violencia de tipo psicológica, física, sexual y patrimonial, tanto en el entorno familiar como comunitario. 	<p>3. Se recomienda el trabajo con las mujeres para conocer y sensibilizar en materia de violencias de género, para que logren identificar las manifestaciones de violencia a las que han estado expuestas, la posible reproducción por parte de ellas mismas de otras formas de violencia, los mecanismos de denuncia y atención, los derechos de los que son sujetas, entre otras. Se debe promover una transición de la "normalización de la violencia" a una postura crítica ante la problemática.</p>
<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de las mujeres se desarrolla en entornos en los que se reproducen los roles de género tradicionales, de modo que tienen a su cargo el cuidado de hijos e hijas, familiares con alguna enfermedad, niños y niñas de otros parientes, entre otros. Esto incrementa las responsabilidades no solo en términos del tiempo para el cuidado, sino en los gastos que requieren para la manutención propia y de las personas dependientes. 	<p>4. Se debe promover una atención interinstitucional de las mujeres, en la que se articule los recursos país en términos de becas, subsidios, capacitación, entre otras. Esto favorecería que las tareas de cuidado se distribuyan entre diversos actores (familia, Estado, etc.). En este sentido, las becas o el acceso a la red de cuidado, en conjunto con programas de capacitación para la empleabilidad, favorecerían el acceso de las personas dependientes a la atención requerida, mientras que las mujeres se preparan o, incluso, se insertan en el mundo laboral.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Las posibilidades de inserción laboral de las mujeres son limitadas por la disponibilidad de tiempo, dado el encargo de cuidado antes mencionado, pero también por los bajos niveles 	<p>5. Las capacitaciones para la inserción laboral deben contemplar el conocimiento en materia de derechos laborales, los procedimientos para formalizar emprendimientos, el</p>

Síntesis de hallazgos	Recomendaciones
<p>educativos y las pocas alternativas que se ofrecen en los contextos en los que se desarrollan. Por tanto, las trayectorias de inserción laboral suelen ser precarias, dado que en la mayoría de las ocasiones no se cumple con las garantías laborales cuando existe un patrono. La otra vía es el autoempleo, el cual suele ser de subsistencia y poco sostenible en el tiempo.</p>	<p>acompañamiento para la búsqueda de empleo, entre otras. Es decir, este punto también debe ser abordado de manera integral.</p> <p>6. Se sugiere trabajar en alianzas con el sector privado, de manera que se abran más espacios de inserción laboral con las garantías correspondientes, así como con la sensibilidad necesaria para evitar la reproducción de estigmas, de la violencia y la profundización de la marginación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En general, los contextos en los que se desarrollan las mujeres suelen ser marginalizados y con un fluido importante de comercio ilícito. Esto facilita que la venta de drogas y otras actividades conexas sean de fácil acceso e, incluso, se consideren algo cotidiano. 	<p>7. Se recomienda fortalecer los programas de inserción social que se desarrollan desde el nivel mujer, con el fin de dar acompañamiento post – penitenciario, de manera que se pueda prevenir la reincidencia, dado que las mujeres suelen retornar a los mismos contextos que facilitaron su vinculación con la actividad delictiva. Para esto, es fundamental la sensibilización a nivel político, las alianzas con la academia para la generación de conocimiento que informe el diseño de las políticas, la articulación con las instituciones para favorecer el abordaje integral y las alianzas con el sector privado para facilitar la inserción laboral.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres ejercen los mismos roles de los hombres asociados al mercado ilícito de drogas, específicamente tareas como “campanas”, “vendedoras terminales”, “gerentes de zona o administradoras”. Las diferencias por género no radican en el tipo de actividad, sino en cómo ejercen dichas actividades. Al respecto, los elementos diferenciadores se evidenciaron en cuanto a más estrategia para administrar el negocio, menos violencia en el ejercicio del delito y en la invisibilidad ante el sistema, dado que son más sospechosas. 	<p>8. Se debe profundizar la investigación sobre los roles de las mujeres en el crimen organizado, la reproducción de las violencias a lo interno de los grupos y la incidencia del género en las relaciones de poder que se establecen en dichos grupos. También, es importante fortalecer el análisis en materia de los efectos de la prisionalización en la población dependiente de las mujeres, particularmente de hijos e hijas, así como el abordaje que se ofrece a estos para evitar la reproducción de las dinámicas delictivas y de violencia en las siguientes generaciones.</p>

Síntesis de hallazgos	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • La vinculación inicial al mercado ilícito de las drogas suele estar impulsada por necesidades de carácter económico que deben resolver en la inmediatez, principalmente la vivienda y la alimentación. Sin embargo, también se encuentran los casos que responden a una adicción o a una coacción o amenaza por el involucramiento de otra persona, generalmente pareja o familiar. Es decir, al momento de la vinculación hay un margen de decisión limitado en las mujeres. A diferencia de eso, se analiza un segundo momento que es el de la continuidad con el negocio. En esa segunda etapa, hay quienes tienen poco poder de decisión, es decir, funcionan como instrumentos, mientras que hay quienes asumen algún nivel de liderazgo y tienen más posibilidad de decisión. 	<ol style="list-style-type: none"> 9. Las políticas de abordaje del crimen organizado deben contemplar las diferencias por género, el enfoque interseccional y avanzar hacia medidas que se limiten al cortoplacismo o a políticas de gobierno que se limitan a una gestión, lo que afecta la sostenibilidad y, por ende, los resultados a mediano y largo plazo. 10. Desde el diseño de las políticas, se debe promover la evaluación de los programas, para valorar resultados y ajustar en procesos intermedios en función del logro de efectos y resultados.

BIBLIOGRAFÍA

- Almeda Samaranch, E., y Di Nella, D. (2017). Mujeres y cárceles en América Latina. Perspectivas críticas y feministas. *Papers. Revista de Sociologia*, 102(2), 183. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2335>
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: Las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208, 73-85.
- Argueta, O. (2021). El narcotráfico es un asunto político en Centroamérica. En *Repensando el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica: Un enfoque desde las Ciencias Sociales*. FLACSO Secretaría General.
- Barcinski, M. (2012). Mulheres no tráfico de drogas: A criminalidade como estratégia de saída da invisibilidade social feminina. *Contextos Clínicos*, 5(1), 52-61. <https://doi.org/10.4013/ctc.2012.51.06>
- Barcinski, M., y Cúnico, S. D. (2016). Mulheres no tráfico de drogas: Retratos da vitimização e do protagonismo feminino. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 16(1), 59. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2016.1.22590>
- Becerra Romero, A. T. (2005). Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México. *Revista Culturales*, 6(1), 1-36. <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e349>
- Beltrán, M. A. (2010). Criminología feminista. Estado del arte y presencia en Latinoamérica. 17.
- Bermúdez Castillo, A. (2018). Ser-para-otros: mujeres que introducen droga a cárceles costarricenses. *Revista de Ciencias Sociales*, 157. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i157.32074>.
- Bertaux, D. (2005). *Los Relatos de vida: Perspectiva etnosociológica*. Bellaterra.
- Chaparro, S., Pérez, C., y Youngers, C. (2017). Castigos irracionales: Leyes de Drogas y Encarcelamiento en América Latina. *Colectivo de Estudios Drogas y Derecho*. 3&&FDLLMMMJ*/"01,2*\$/\$%3"J"/0
- CIEP (2024). Informe de resultados de la encuesta de opinión pública. Tomado de: <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2024/05/INFORME-DE-RESULTADOS-DE-LA-ENCUESTA-CIEP-UCR-Mayo-2024-V3.html>
- CIM & OEA. (2014). *Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico de política en construcción*. <https://web.archive.org/web/20200810190736/https://www.humanas.org.co/archivos/WomenDrugsAmericas-ES.pdf>
- Cortina, M. (2015). Mulheres e tráfico de drogas: aprisionamento e criminologia feminista». *Revista Estudos Feministas*, 23 (3), pp. 761-78. <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p761>.
- De Miguel Calvo, E. (2017). Explorando la agencia de las mujeres encarceladas a través de sus experiencias amorosas. *Papers. Revista de Sociologia*, 102(2), 311. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2340>

- Emirbayer, M. y Mische, A. (1998). What is agency? *American Journal of Sociology*, 103 (4), pp. 962-1023.
- Escalante Herrera, A. C., & Palma Campos, C. (2020). Mujeres, jóvenes y el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica. En *Repensando el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica: Un enfoque desde las Ciencias Sociales*. FLACSO Secretaría General.
- Evans, K. Schoon, I. y Weale, M. (2010). *Life chances, learning and the dynamics of risk throughout the life course*. UK: Centre for learning and life chances in knowledge economies and societies.
- Fernández, A.; Lindley, V.; González, M. y Carranza, A. (2023). Mujeres y tráfico ilícito de drogas en el Perú: Trayectorias al delito entre violencias y resistencias. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, 8(2), pp. 1-22, <https://doi.org/10.29112/ruae.v8i2.1893>
- Giddens, A. (1984). *The constitution of society: Outline of the theory of structuration*. University of California Press.
- Giddens, A. (1984). *The constitution of society: Outline of the theory of structuration*. University of California Press.
- Hernández, L. (2013). Rutas críticas hacia la participación en el narcotráfico de mujeres privadas de libertad en Liberia, Guanacaste. *Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica*, XIV(28).
- Infosegura (2024). Costa Rica. Análisis de homicidios dolosos enero - diciembre del 2023. Tomado de: <https://infosegura.org/sites/default/files/2024-03/op-homicidios-4t-2023-cr-esp.pdf>
- InSight Crime (2024). Balance de InSight Crime de incautaciones de cocaína de 2023. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-incautaciones-cocaina-2023/>
- Juliano, D. (2009). Delito y pecado. La transgresión en femenino. *Política y Sociedad*, 46, 17.
- Lagarde, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México : Siglo Veintiuno.
- Laurenzo, P. L. (2019). Mujeres en el abismo: Delincuencia femenina en contextos de violencia o exclusión. 42.
- Mendoza, M. R., y Aguilera, R. M. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. *Salud Mental*, 25(5), 13.
- Ministerio de Justicia y Paz (2020). Anuario estadístico 2020: compendio de estadísticas del Sistema Penitenciario Costarricense. Disponible en: <https://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/14628>
- Ministerio de Justicia y Paz (2021). Anuario estadístico 2020: compendio de estadísticas del Sistema Penitenciario Costarricense. Disponible en: <https://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/14723>

- Ministerio de Justicia y Paz (2022). Anuario estadístico 2022: compendio de estadísticas del Sistema Penitenciario Costarricense. Disponible en: <https://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/14784>
- Mora, M. y de Oliveira, O. (2014). ¿Ruptura o reproducción de las desventajas sociales heredadas? Relatos de vida de jóvenes que han vivido situaciones de pobreza. En: Mora, M. y de Oliveira, O. (2014). Desafíos y paradojas: Los jóvenes frente a las desigualdades sociales. México: Colegio de México.
- Palma Campos, C. (2011). Delito y sobrevivencia: Las mujeres que ingresan a la cárcel El Buen Pastor en Costa Rica por tráfico de drogas. Anuario de Estudios Centroamericanos, 26.
- Palma Campos, C. (2018). Me puse a jugar de narco: Mujeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica (Primera edición). Editorial UCR.
- Pérez Sáinz, J. P. (2019). La rebelión de los que nadie quiere ver: Respuestas para sobrevivir a las desigualdades extremas en América Latina. Siglo Veintiuno Editores.
- Pérez Sáinz, J. P. (Ed.). (2012). Sociedades fracturadas: La exclusión social en Centroamérica (1. ed). FLACSO Costa Rica.
- PNUD (2022). Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana en Costa Rica 2022. Tomado de: <https://www.undp.org/es/costa-rica/publicaciones/encuesta-nacional-de-seguridad-ciudadana-en-costa-rica-enscr-2022>
- Ribeiro, L; Martino, N. y Lemos, T. (2021). Antes das grades: perfis e dinâmicas criminais de mulheres presas em Minas Gerais. *Sociedade e Estado*, 36 (2), pp. 639-65. <https://doi.org/10.1590/s0102-6992-202136020012>.
- Riquelme Ortiz, G., y Barriga, O. (2015). Madres narcotraficantes: Las motivaciones de ingreso al narcomundo en mujeres internas en el Centro Penitenciario Femenino de Chillán, Chile. *Revista Punto Género*, 0(5). <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2015.37663>
- Salazar Sánchez, K. (2021). Trayectorias delictivas: Una mirada en retrospectiva de hombres ex privados de libertad con adicción a drogas. FLACSO Costa Rica.
- Salazar Sánchez, K., Madrigal, M., & Céspedes, D. (2021). Determinantes de la violencia homicida en Centroamérica, una mirada desde lo local. Informe Costa Rica. CONARE - PEN. <https://estadonacion.or.cr/investigaciones/>
- Sampó, C.; Troncoso, V. y Papparini, A. (2023). Evading Law Enforcement in the Americas: Latin American women in organized crime. *Trends in Organized Crime*. <https://doi.org/10.1007/s12117-023-09523-z>
- Santacruz Giralt, M. (2019). Mujeres en pandillas salvadoreñas y las paradojas de una agencia precaria. *Papeles del CEIC*, 2019(1), 206. <https://doi.org/10.1387/pceic.19552>

- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos. Traficantes de Sueños.*
- Sautu, R. (2014). Agencia y estructura en la reproducción y cambio de las clases sociales. *Theomai*, 29, 100-120.
- Sautu, R. (2014). Agencia y estructura en la reproducción y cambio de las clases sociales. *Theomai*, 29, 100-120.
- Silva, M. B., y Igreja, R. L. (2017). O lugar social da mulher na criminalidade: Um olhar panorâmico sobre a América Latina. *Revista de Gênero, Sexualidade e Direito*, 3(1), 79. https://doi.org/10.26668/2525-9849/Index_Law_Journals/2017.v3i1.2081
- UNODC (2023). *World Drug Report 2023*. Disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drugreport-2023.html>
- UNODC. (2018). Informe mundial sobre las drogas. https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2018/June/world-drug-report-2018_-opioid-crisis--prescription-drug-abuse-expands-cocaine-and-opium-hit-record-highs.html
- WOLA, IDPC, Dejusticia, CIM, y OEA. (2016). *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento: Una guía para la reforma de políticas en América Latina*. <https://www.wola.org/es/mujeres-politicas-de-drogas-y-encarcelamiento-en-las-americas/>
- Youngers, C., García, T., y Manzur, M. (2020). *Mujeres encarceladas por delitos relacionadas con drogas en América Latina: Lo que los números evidencian*. WOLA.

Anexo 1. Guía de entrevista – Modalidad institucional

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA – MUJERES EN MODALIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo de la entrevista:

Comprender la vinculación a las actividades delictivas por parte de mujeres que se encuentran en conflicto con la Ley en modalidad institucional.

Perfil de la muestra:

- Mujeres en conflicto con la ley por delitos contra la Ley 8204.
- Mujeres con sentencia en firme que se encuentren en modalidad de atención institucional.
 - 4 mujeres cuya sentencia haya quedado en firme en el periodo de 2015 a 2018.
 - 4 mujeres cuya sentencia haya quedado en firme en el periodo de 2019 a 2024.
- Mujeres que manifiesten su voluntad para participar en el estudio y que firmen el consentimiento informado.

Guía de preguntas

Encuadre: el presente estudio tiene como fin comprender la experiencia de mujeres que se encuentran en privación de libertad por delitos relacionados con el tema de las drogas. La idea no es juzgar, sino comprender las vivencias para pensar en posibilidades para otras mujeres que podrían estar en situaciones similares. Toda la información que se recolecte es confidencial, eso quiere decir que nunca se divulgará su nombre. Además, su participación es totalmente voluntaria y si hay alguna pregunta que no desee responder simplemente me lo dice y cambiamos de pregunta, o incluso paramos la entrevista si así lo desea. Su participación en este estudio y lo que hablemos en este espacio no tendrá ninguna repercusión en el cumplimiento de su pena. Muchas gracias.

Contexto

1. Podría contarme brevemente sobre su historia de vida antes de llegar a prisión, por ejemplo:
 - 1.1. ¿Dónde vivía?
 - 1.2. ¿A qué se dedicaba? [\[indagar sobre trabajo / estudio\]](#)
 - 1.3. ¿Con quién vivía?

- 1.4. ¿Cómo está conformada su familia?
- 1.5. ¿Cómo eran sus relaciones familiares en ese entonces?

Sobre el punto de quiebre: causas de la vinculación con la actividad delictiva

2. Ahora, entrando en temas relacionados con la situación que la trajo aquí ¿podría contarme qué fue lo que sucedió?
 - 2.1. ¿Había tenido experiencias previas con la policía y/o la prisión? ¿y con las drogas? [indagar sobre experiencias cercanas de familiares / amistades / vecinos(as)]
 - 2.2. ¿Cuáles eran sus condiciones de vida en el momento en el que empezó a participar en estas actividades [mencionar según la persona se exprese: delito, venta, cosas, etc.]? por ejemplo, cómo eran las condiciones económicas, de trabajo, de salud, su relación con la familia, entre otras.
 - 2.3. ¿Podría identificar el punto preciso en el que empezó a pensar en la posibilidad de vincularse a estas actividades? ¿Fue algo que usted valoró personalmente o que observó en otras personas o que alguien le ofreció? [indagar sobre potenciales figuras de coerción o mecanismos de coerción por parte de estructuras criminales]
 - 2.4. En ese momento en el que pensó en la posibilidad de hacer esas “actividades” ¿qué cosas pasaban por su mente? ¿había alguna emoción?

Roles y agencia

3. Una vez que ya empezó a llevar a cabo las actividades [o actividad en caso de que mencione un único evento] ¿qué tipo de tareas realizaba usted? ¿en qué consistía su participación?
 - 3.1. ¿Esas tareas las definía usted o alguien la iba guiando u ordenando cómo hacerlas? ¿Lo hacía sola o acompañada? ¿Alguien le enseñaba o usted aprendía sola? No es necesario que diga nombres de personas.
 - 3.2. ¿Siempre fueron las mismas tareas o fueron cambiando con el tiempo? De ser así, ¿cómo cambiaron?
 - 3.3. ¿Cómo se sentía usted respecto al tipo de tareas que desarrollaba? [indagar sobre temor, vulnerabilidad, empoderamiento, etc.]

Una vez en conflicto con la Ley

4. Esto puede ser doloroso y usted me indica hasta donde quiere hablar, pero quisiera consultarle ¿cómo fue el momento en el que se dan cuenta de sus actividades y la detienen?
 - 4.1. Antes de que la detuvieran ¿había pensado usted en esa posibilidad? ¿qué había imaginado? ¿qué había escuchado al respecto?
 - 4.2. ¿Conocía el tipo de consecuencias que podía tener en caso de que se dieran cuenta de lo que hacía?
 - 4.3. ¿Qué pensaba usted de la prisión antes de llegar aquí?

- 4.4. Ahora que se encuentra privada de libertad ¿esa opinión de la prisión se mantiene o ha cambiado?
- 4.5. ¿Podría contarme un poco sobre su día a día aquí? ¿cómo son las condiciones aquí adentro? ¿hay actividades u oportunidades que se presenten que puedan ser útiles a futuro?

Sobre las repercusiones

5. Hasta el momento, durante el tiempo que se ha encontrado privada de libertad ¿cuáles diría que son las principales consecuencias que ha enfrentado?
 - 5.1. Por ejemplo, ¿ha experimentado algunas consecuencias en términos económicos en su familia?
 - 5.2. ¿Cómo son los vínculos con la familia? ¿Mantiene contactos? [\[indagar sutilmente sobre vínculos con estructuras criminales en caso de que los hubiera\]](#)
 - 5.3. ¿Ha escuchado comentarios sobre su condición de privación de libertad por parte de otras personas, sean amistades, personas vecinas, familia, etc.?
 - 5.4. ¿Cómo se ha sentido emocionalmente? ¿hay atenciones o grupos de apoyo o algún recurso similar que pueda o haya utilizado?
6. ¿Ha tenido algún tipo de orientación legal? En caso de que sí ¿cómo ha sido?
7. ¿Qué posibilidades ve a futuro cuando salga de prisión?
8. ¿Hay alguna otra cosa que quisiera agregar sobre el tema?

¡Muchas gracias!

Anexo 2. Guía de entrevista – Modalidad semi institucional

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA – MUJERES EN MODALIDAD SEMI INSTITUCIONAL

Objetivo de la entrevista:

Comprender la vinculación a las actividades delictivas por parte de mujeres que se encuentran en conflicto con la Ley en modalidad semi institucional.

Perfil de la muestra:

- Mujeres en conflicto con la ley por delitos contra la Ley 8204.
- Mujeres sentenciadas que se encuentren en modalidad de atención semi institucional.
 - 4 mujeres cuya sentencia haya quedado en firme en el periodo de 2015 a 2018.
 - 4 mujeres cuya sentencia haya quedado en firme en el periodo de 2019 a 2024.
- Mujeres que manifiesten su voluntad para participar en el estudio y que firmen el consentimiento informado.

Guía de preguntas

Encuadre: el presente estudio tiene como fin comprender la experiencia de mujeres que se encuentran en conflicto con la Ley por delitos relacionados con el tema de las drogas. La idea no es juzgar, sino comprender las vivencias para pensar en posibilidades para otras mujeres que podrían estar en situaciones similares. Toda la información que se recolecte es confidencial, eso quiere decir que nunca se divulgará su nombre. Además, su participación es totalmente voluntaria y si hay alguna pregunta que no desee responder simplemente me lo dice y cambiamos de pregunta, o incluso paramos la entrevista si así lo desea. Su participación en este estudio y lo que hablemos en este espacio no tendrá ninguna repercusión en el cumplimiento de su pena. Muchas gracias.

Contexto

1. Podría contarme brevemente sobre su historia de vida antes de recibir la sentencia / entrar en conflicto con la Ley [indagar sobre la forma como las mujeres se refieren al cumplimiento de su pena en esta modalidad y adaptar las preguntas a ese lenguaje], por ejemplo:
 - 1.1 ¿Dónde vivía?
 - 2.1 ¿A qué se dedicaba? [indagar sobre trabajo / estudio]
 - 3.1 ¿Con quién vivía?
 - 4.1 ¿Cómo está conformada su familia?
 - 5.1 ¿Cómo eran sus relaciones familiares en ese entonces?

Sobre el punto de quiebre: causas de la vinculación con la actividad delictiva

2. Ahora, entrando en temas relacionados con la situación por la cual la sentenciaron ¿podría contarme qué fue lo que sucedió?
 - 2.1. ¿Había tenido experiencias previas con la policía y/o la prisión? ¿y con las drogas? [[indagar sobre experiencias cercanas de familiares / amistades / vecinos\(as\)](#)]
 - 2.2. ¿Cuáles eran sus condiciones de vida en el momento en el que empezó a participar en estas actividades [[mencionar según la persona se exprese: delito, venta, cosas, etc.](#)]? por ejemplo, cómo eran las condiciones económicas, de trabajo, de salud, su relación con la familia, entre otras.
 - 2.3. ¿Podría identificar el punto preciso en el que empezó a pensar en la posibilidad de vincularse a estas actividades? ¿Fue algo que usted valoró personalmente o que observó en otras personas o que alguien le ofreció? [[indagar sobre potenciales figuras de coerción o mecanismos de coerción por parte de estructuras criminales](#)]
 - 2.4. En ese momento en el que pensó en la posibilidad de hacer esas “actividades” ¿qué cosas pasaban por su mente? ¿había alguna emoción?

Roles y agencia

3. Una vez que ya empezó a llevar a cabo las actividades [[o actividad en caso de que mencione un único evento](#)] ¿qué tipo de tareas realizaba usted? ¿en qué consistía su participación?
 - 3.1. ¿Esas tareas las definía usted o alguien la iba guiando u ordenando cómo hacerlas? ¿Lo hacía sola o acompañada? ¿Alguien le enseñaba o usted aprendía sola? No es necesario que diga nombres de personas.
 - 3.2. ¿Siempre fueron las mismas tareas o fueron cambiando con el tiempo? De ser así, ¿cómo cambiaron?
 - 3.3. ¿Cómo se sentía usted respecto al tipo de tareas que desarrollaba? [[indagar sobre temor, vulnerabilidad, empoderamiento, etc.](#)]

Una vez en conflicto con la Ley

4. Esto puede ser doloroso y usted me indica hasta donde quiere hablar, pero quisiera consultarle ¿cómo fue el momento en el que se dan cuenta de sus actividades y la detienen?
 - 4.1. Antes de que la detuvieran ¿había pensado usted en esa posibilidad? ¿qué había imaginado? ¿qué había escuchado al respecto?
 - 4.2. ¿Conocía el tipo de consecuencias que podía tener en caso de que se dieran cuenta de lo que hacía?
 - 4.3. ¿Qué pensaba usted de un conflicto con la Ley o incluso de la prisión antes de que la detuvieran?

- 4.4. Ahora que se encuentra en situación de conflicto con la Ley ¿esa opinión se mantiene o ha cambiado?
5. ¿Antes de estar en la modalidad semi institucional ¿estuvo en prisión?
 - 5.1. De ser así, ¿podría contarme un poco cómo fue esa experiencia? ¿cuáles eran las condiciones en prisión? ¿qué emociones experimentaba usted estando privada de libertad?
 - 5.2. En caso de no haber estado en prisión ¿cómo fue el proceso legal para llegar a la modalidad semi institucional? ¿qué opina de la posibilidad de haber estado en modalidad institucional?
 - 5.3. ¿Cuáles cree que son las principales diferencias, para usted como mujer, de estar en modalidad semi institucional en comparación con la modalidad institucional?

Sobre las repercusiones

6. Hasta el momento, durante el tiempo que se ha encontrado en conflicto con la Ley ¿cuáles diría que son las principales consecuencias que ha enfrentado?
 - 6.1. Por ejemplo, ¿ha experimentado algunas consecuencias en términos económicos en su familia?
 - 6.2. ¿Cómo son los vínculos con la familia? ¿Mantiene contactos? [\[indagar sutilmente sobre vínculos con estructuras criminales en caso de que los hubiera\]](#)
 - 6.3. ¿Ha escuchado comentarios sobre su condición de conflicto con la Ley por parte de otras personas, sean amistades, personas vecinas, familia, etc.?
 - 6.4. ¿Cómo se ha sentido emocionalmente? ¿hay atenciones o grupos de apoyo o algún recurso similar que pueda o haya utilizado?
 - 6.5. Desde su experiencia ¿hay diferencias entre la modalidad institucional y semi institucional en las consecuencias que tiene para la vida de las mujeres? De ser así ¿cuáles serían esas diferencias?
7. ¿Ha tenido algún tipo de orientación legal? En caso de que sí ¿cómo ha sido?
8. ¿Qué posibilidades ve a futuro cuando cumpla su sentencia?
9. ¿Hay alguna otra cosa que quisiera agregar sobre el tema?

¡Muchas gracias!

Anexo 3. Guía de entrevista – Personal técnico

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA – PERSONAL TÉCNICO

Objetivo de la entrevista:

Conocer la perspectiva institucional respecto a la vinculación a las actividades delictivas por parte de mujeres que se encuentran en conflicto con la Ley.

Perfil de la muestra:

- Dirección del CAI Vilma Curling y Centro de Atención Semi institucional La Mujer.
- Personal técnico de equipo criminológico y/o psicosocial con al menos un año de experiencia en el CAI Vilma Curling y Centro de Atención Semi institucional La Mujer

Guía de preguntas

Sobre las mujeres en conflicto con la Ley

1. Desde su experiencia ¿cómo llegan las mujeres a la actividad delictiva? ¿cuáles son los principales factores que inciden en su vinculación?
2. ¿Han observado vinculación de las mujeres a las organizaciones criminales? De ser así ¿cómo inicia esa vinculación?
3. ¿Qué han observado sobre los roles que ejercen las mujeres en estas organizaciones? ¿han visto algunos cambios en los roles o estos se mantienen a lo largo del tiempo? ¿han observado casos de liderazgos por parte de mujeres en dichas organizaciones?
4. En el caso de que las mujeres no estén vinculadas a organizaciones criminales ¿qué tipo de delitos ejercen? ¿cómo se caracteriza la actividad delictiva cuando no hay vinculación a un grupo criminal?
5. En general ¿cuáles diría que son las principales diferencias entre las mujeres en conflicto con la Ley que pertenecen o han pertenecido a una organización criminal en contraste con las que no pertenecen a dichos grupos?

Sobre el cumplimiento de la sentencia

6. ¿Cómo es un día regular en el centro de atención?
7. ¿Cómo viven las mujeres los roles de género durante el cumplimiento de la sentencia?
8. ¿Cuáles son las principales necesidades que enfrentan las mujeres en el cumplimiento de su sentencia? ¿Se tienen los recursos para atender dichas necesidades?

Contexto institucional y político

9. ¿Cómo ha sido su experiencia en el trabajo con mujeres en conflicto con la Ley?
10. ¿Cuáles diría que son las principales diferencias de atención por cuestiones de género? En otras palabras ¿qué particularidades se deben tomar en cuenta al atender mujeres en conflicto con la Ley?
11. ¿Cómo son las condiciones institucionales y políticas para atender esas diferencias por género?
12. ¿Cuáles son los principales recursos y limitantes que enfrentan para atender mujeres en conflicto con la Ley?
13. ¿Hay capacitación específica para el personal en materia de género y delito?
14. Desde su perspectiva ¿cuáles serían las prioridades que se deben atender a nivel institucional y político para promover una atención respetuosa de los derechos humanos y con perspectiva de género?

¡Muchas gracias!

Anexo 2. Consentimiento informado

INVESTIGACIÓN: "MUJERES EN CONFLICTO CON LA LEY"

Nombre de la investigadora: Karla Salazar Sánchez Fecha:

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO:

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) está llevando a cabo un estudio sobre mujeres que se encuentran en conflicto con la ley, que han sido sentenciadas, y que se encuentran en un centro penitenciario o en la modalidad semi institucional. El objetivo del estudio es caracterizar las formas en que las mujeres se vinculan con actividades al margen de la ley y las diferencias que se pueden presentar en la experiencia de la modalidad institucional en comparación con la semi institucional.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?:

Se llevarán a cabo entrevistas semi estructuradas de forma presencial, en el espacio físico que designe el centro correspondiente. Se solicitará permiso para grabar el audio de la entrevista, con fines de sistematizar la información. El audio será utilizado estrictamente por el equipo de investigación para efectos de la transcripción de la información y su posterior procesamiento. Además, toda la información será tratada y resguardada de forma confidencial.

C. RIESGOS:

La participación en este estudio no supone ningún riesgo físico ni psicológico. Si en algún caso siente incomodidad para participar, puede abstenerse de responder la pregunta o detener por completo la participación, si así lo desea.

D. BENEFICIOS:

Como resultado de la participación en esta investigación, usted no obtendrá ningún beneficio directo; sin embargo, se espera que la información recolectada sea de utilidad para el diseño de políticas públicas asociadas al tema.

E. Antes de dar su autorización para su participación en este estudio, usted debe haber o se le debe haber leído este documento y en caso de tener alguna duda debe expresarla a Karla Salazar Sánchez, coordinadora de la investigación, y ella debe haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas.

- F. La participación en esta investigación es voluntaria. Tiene el derecho de no participar o a discontinuar su participación en cualquier momento, sin que esta decisión le afecte de ninguna forma.
- G. La participación en esta investigación es confidencial, de modo que en los resultados nunca será revelada su identidad.
- H. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

Yo _____, número de identificación _____, doy la autorización para participar en el presente estudio. Además, confirmo que he leído, o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula y se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y recibir aclaraciones antes de firmarla. Asimismo, autorizo la grabación de audio, para el posterior uso en procesos de sistematización y divulgación de resultados de la investigación.

Nombre, número de identificación y firma de la persona participante

Karla Salazar Sánchez, cédula 113010744

Nombre, número de identificación de la investigadora